

# Información financiera: luces y sombras

Emili Gironella Masgrau



**Reial Acadèmia de Doctors**





**El Dr. Emili Gironella Masgrau es Profesor Mercantil por la Escuela Profesional de Comercio de Sabadell, Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat de Barcelona. Censor Jurado de Cuentas, Economista Auditor y Auditor de Cuentas.**

**Ha dedicado su actividad profesional a la auditoría y a la elaboración de informes periciales. Es socio en la sociedad de auditoría Gironella Velasco Auditores, S.A. Es el auditor que lleva más años en activo en España (más de 46 años).**

**Ex presidente de la Agrupación Territorial en Cataluña del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña en la actualidad). Fue vocal del Comité de Normas y Procedimientos del Registro de Economistas Auditores. Fue Coordinador de la Graduatura y Master en Auditoría de Cuentas impartida por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universitat de Barcelona.**

**El Colegio de Economistas de Cataluña le otorgó en 2007 la distinción de Economista del año, versión despacho profesional. Profesor de las asignaturas Auditoría y Análisis de Estados Financieros en la Universitat Pompeu Fabra (UPF) durante 17 años.**

**Ha escrito tres libros e infinidad de artículos sobre contabilidad, auditoría y finanzas, algunos de los cuales, por su novedad, han sido seguidos y enseñados a generaciones de auditores de cuentas. Ha sido también profesor de auditoría durante muchos años en infinidad de instituciones en toda la geografía española, además de conferenciante activo en congresos, seminarios, colegios profesionales, jornadas técnicas y cámaras de comercio.**





# **Información financiera: luces y sombras**

**Excmo. Sr. Dr. Emili Gironella Masgrau**



# Información financiera: luces y sombras

Discurso de ingreso en la Reial Acadèmia de Doctors, como Académico Numerario, en el acto de su recepción el 11 de marzo de 2014

**Excmo. Sr. Dr. Emili Gironella Masgrau**  
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales

Y contestación del académico de número

**Excmo. Sr. Dr. José Luis Salido Banús**  
Doctor en Derecho

**COL·LECCIÓ REIAL ACADÈMIA DE DOCTORS – FUNDACIÓ UNIVERSITARIA ESERP**



**Reial Acadèmia de Doctors**  
[www.reialacademiadoctors.cat](http://www.reialacademiadoctors.cat)



[www.eserp.com](http://www.eserp.com)

© Emilio Gironella Masgrau.  
© Reial Acadèmia de Doctors.  
© Fundació Universitària Eserp.

La Reial Acadèmia de Doctors, respetando como criterio de autor las opiniones expuestas en sus publicaciones, no se hace ni responsable ni solidaria.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos

Producció Gràfica: Edicions Gràfiques Rey, S.L.

Impreso en papel offset blanco Superior por la Reial Acadèmia de Doctors.

ISBN: 978-84-616-8830-2  
Depósito Legal: B-6286-2014

Impreso en España –Printed in Spain- Barcelona

Fecha de publicació: Marzo 2014

En el año del Centenario de la Reial Acadèmia de Doctors, la Fundació Universitària ESERP ha querido contribuir a la creación de una nueva colección de publicaciones que lleva el nombre de las dos entidades así consorciadas. Su aportación permite que la Academia cuente con esta nueva herramienta al servicio de la difusión del conocimiento.



## Presentación y agradecimientos

Excelentísimo Señor Presidente,  
Excelentísimos Señores Académicos y Señoras Académicas,  
Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades,  
Señoras y Señores,  
Amigos:

Las primeras palabras que quiero pronunciar en este acto son de respeto, admiración y agradecimiento. Respeto y admiración hacia la Reial Acadèmia de Doctors, corporación de derecho público creada en el año 1914, que en el actual año 2014 cumple el primer centenario de su fundación, con lo que ello implica pues muchas corporaciones con el tiempo se quedan en el camino, mientras que nuestra Reial Acadèmia cada día adquiere una fuerza y vigor mayores.

La Reial Acadèmia de Doctors es una corporación única porque en el mundo superespecializado en que vivimos -y que cada día desgraciadamente se acrecienta más-, reúne académicos escogidos de entre los doctores de la Unión Europea de reconocido prestigio dispuestos a contribuir desinteresadamente al progreso de la ciencia, de la técnica y de las artes, es decir, de múltiples disciplinas, por lo que se trata de una Reial Acadèmia de carácter multidisciplinar.

En efecto, el artículo 30 de sus estatutos divide la Reial Acadèmia de Doctors en cinco secciones en razón de los títulos doctorales de los académicos: ciencias sociales; ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias experimentales y ciencias tecnológicas.

Ser admitido dentro de tan ilustre claustro de eminentes doctores representa para mi un gran honor, por lo que desde este

momento formulo la firme promesa ante todos ustedes de corresponder con mi esfuerzo, conocimientos y voluntad de servicio a la Reial Acadèmia de Doctors y a la comunidad.

Agradecimiento profundo y sincero hacia los miembros de esta docta corporación, quienes me han aceptado como uno de los suyos, empezando por su presidente, el Excelentísimo Señor Alfredo Rocafort Nicolau y también a los Excelentísimos Señores Académicos y Señoras Académicas que aceptaron mi ingreso.

Y, como no puede ser de otra manera, tengo que agradecer en especial a mi esposa Carme, mujer de gran bondad, sencillez y amor infinitos, a mi hija Mireia, a mi hermana Nuri y demás familiares que hoy están presentes.

Hago igualmente extensivo este agradecimiento a todos los que hoy están presentes y me acompañan en este acto, y a aquellos otros que deseando asistir les ha resultado imposible estar presentes.

Y delante de una audiencia tan distinguida como multidisciplinar, he escogido como discurso de ingreso un tema de gran actualidad en el mundo empresarial actual, a saber:



# ÍNDICE

Presentación y agradecimientos .....	7
<b>DISCURSO DE INGRESO .....</b>	<b>11</b>
1. LA INFORMACIÓN FINANCIERA.....	11
2. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA .....	17
3. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA .....	25
<b>3.1. Fiabilidad de la información financiera .....</b>	<b>26</b>
<i>3.1.1. La calidad de la técnica contable aplicada.....</i>	<i>27</i>
<i>3.1.1.1. El excesivo recurso a la valoración mediante estimaciones contables. ....</i>	<i>27</i>
<i>3.1.1.2. La valoración más que discutible de determinados bienes de activo. ....</i>	<i>54</i>
<i>3.1.2. Que los administradores, directivos y empleados que elaboran la información financiera no la manipulen o falseen.....</i>	<i>61</i>
<b>3.2. Utilidad de la información financiera .....</b>	<b>69</b>
<b>3.3. Comprensibilidad de la información financiera .....</b>	<b>75</b>
4. CONCLUSIONES .....	81
<b>DISCURSO DE CONTESTACIÓN.....</b>	<b>89</b>
Publicaciones de la Reial Acadèmia de Doctors.....	99



## ❖ 1. LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Cuando, como diría Serrat, todavía dormía el sueño infantil, mi madre me repetía con frecuencia una cantinela hoy para mí más que conocida: *“Emili, las cosas claras y el chocolate espeso”*. Quería significar con ello que cuando se expone un tema hay que hacerlo de manera tal que tu interlocutor te entienda sin problemas.

El tema de mi discurso de ingreso -la información financiera- es un tema que entra dentro de mi campo de conocimiento y de actuación profesional, que es la contabilidad, la auditoría y las finanzas, pero dado que los miembros de esta docta corporación pertenecen a todas las ramas del saber, y también muchas de las personas aquí presentes provienen de ámbitos distintos, intentaré aplicar al pie de la letra la recomendación maternal antes evocada y exponer mi parlamento de manera sencilla y comprensible. Eso sí, si el chocolate les gusta espeso o ligero lo dejo al gusto de cada uno de ustedes.

Lo primero que tengo que determinar, para saber de qué estamos hablando es: ¿Qué es la información financiera y para que sirve?, pues de lo contrario podríamos confundirnos y hablar de varios temas diferentes.

Todos los empresarios individuales y las empresas, sean de pequeña, mediana dimensión o grandes empresas, incluidos obviamente los grupos de sociedades que cotizan sus acciones en el mercado de valores, y no solamente las empresas que operan dentro del Estado español sino también las de todos los países del mundo que llamamos “occidental”, están obligados legalmente a elaborar anualmente una determinada información y depositarla en registros públicos a los que cualquier persona pueda acceder, a un coste muy pequeño, para conocerla. Esta información se llama “información financiera”.

La información financiera, destinada fundamentalmente a terceros, se obtiene básicamente de la contabilidad de las empresas, siendo elaborada internamente por sus directivos y empleados, aunque tal como establece la legislación vigente su corrección e integridad es responsabilidad única y exclusiva de sus administradores.

Debido a que la mayor parte de esta información financiera es básicamente de carácter contable, muchos autores la denominan “información contable” y otros “información económica”. Llámese como se quiera, me refiero a lo mismo, por lo que este tema carece de importancia.

La información financiera constituye el principal vehículo de comunicación entre los administradores de las empresas y sus accionistas y otros terceros interesados en su situación y evolución, en particular pero no únicamente cuando se trata de sociedades que cotizan sus acciones en las bolsas de comercio, en las que la propiedad está muy atomizada e incluso dispersa geográficamente y sus accionistas alejados de los administradores, que son en realidad quienes ostentan el poder y los que llevan a cabo la toma de decisiones en el día a día.

Otro tema bien distinto es el actualmente denominado “buen gobierno de las empresas”, que no desarrollaré en este discurso de ingreso. Surge como consecuencia de la preocupación por la defensa de los intereses tanto de los accionistas como de los acreedores de las grandes empresas, hecho que no ocurre con tal intensidad en las empresas de pequeña y mediana dimensión, dado que la mayoría están controladas por una persona, por familias y en muchas ocasiones por un grupo de amigos.

Esta preocupación proviene del hecho que antes he comentado de que en las grandes empresas lo más frecuente es encontrarnos

con administradores que no son accionistas, sino profesionales de la dirección y gestión, caso en el que se impone introducir una serie de mecanismos de control, diseñar unas estructuras de gobierno y establecer unas buenas prácticas empresariales, de tal manera que se protejan los intereses generales de la empresa y la información fiable fluya de manera ágil y continúa.

¿Dónde se refleja la información financiera? El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital es muy claro al respecto. En efecto, sus artículos 253 y 254 no dejan ninguna duda, textualmente manifiestan lo siguiente:

*“Los administradores de la sociedad están obligados a formular en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado...”*

*“Las cuentas anuales comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria”.*

*“Estos documentos, que forman una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con esta ley y con lo previsto en el Código de Comercio”.*

Por tanto, la ley establece que las cuentas anuales constituyen el núcleo esencial de la información financiera de las empresas, pues es en ellas donde se refleja, entre otros, su patrimonio y su situación financiera (balance) y sus resultados (cuenta de pérdidas y ganancias).

Cuentas anuales			
Balance a 31.12.2013		Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013	Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013
Activos	Patrimonio neto y pasivos	Ingresos ..	Capital social ..
Bienes ..	..	Gastos ..	Reservas ..
..	80	Beneficios ..	Acciones propias ..
..	Deudas ..	Pérdidas ..	Resultados de ejercicios anteriores ..
..	..	..	Aportaciones de socios ..
..	..	..	Resultado del ejercicio ..
1.000	1.000	Beneficio neto 80	

↓	↓	↓
<p>Refleja:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Patrimonio neto</li> <li>2. Situación financiera de la empresa</li> </ol>	<p>Refleja:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado obtenido en el ejercicio (beneficio o pérdida)</li> <li>2. La composición de los ingresos y de los gastos</li> </ol>	<p>Refleja la variación de las diferentes partidas que componen el patrimonio neto de la empresa en el último ejercicio</p>

Cuentas anuales (cont.)	
Cobros y pagos del ejercicio 2013	Memoria del ejercicio 2013
Cobros ..	Completa, amplia y comenta la información contenida en los 4 documentos anteriores
Pagos ..	
..	
..	
Superávit 30	

↓	↓
<p>Refleja:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los cobros y pagos del ejercicio</li> <li>2. Los cobros y pagos se clasifican: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación</li> <li>- Inversión</li> <li>- Financiación</li> </ul> </li> </ol>	<p>Refleja:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detalles y explicaciones sobre datos contables</li> <li>2. Otra información sobre la empresa</li> </ol>



La importancia de la información financiera reflejada en las cuentas anuales de las empresas y que utilizan todos los agentes económicos o usuarios de las mismas sirve para que extraigan sus conclusiones sobre su situación y desempeño. A través de esta información y de otros elementos de juicio disponibles es como el usuario podrá evaluar la situación financiero-patrimonial-económica y, si sabe interpretarla, tomar las decisiones económicas que proceda, pero esto, como el vulgo dice, es harina de otro costal.





## ❖ 2. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera es utilizada por una gran variedad de agentes económicos de la sociedad, que buscan y persiguen objetivos diversos. Las necesidades y expectativas de los usuarios de la información financiera determinan un tipo de información concreta, pero es evidente que no se puede contentar a todos porque ello implicaría la elaboración de una información financiera muy amplia y profunda, que para la gran mayoría de agentes no sería ni necesaria ni útil.

Los usuarios de la información financiera pueden clasificarse desde dos puntos de vista, a saber:

- (1) usuarios que tienen un interés directo en la empresa y
- (2) usuarios con intereses indirectos.

### *Usuarios que tienen un interés directo en la empresa*

- **Accionistas.** La información financiera les sirve para decidir aumentar, reducir o mantener su participación accionarial en función de la situación financiero-patrimonial y de las expectativas futuras de resultados y de otra índole de la empresa, de acuerdo con el entorno económico existente; evaluar la gestión realizada por los administradores y la dirección; conocer si se han cumplido satisfactoriamente los objetivos de ingresos, gastos y resultados presupuestados y, en su caso, las causas que han motivado las diferencias existentes con la realidad; conocer la capacidad financiera de la empresa para pagar dividendos; evaluar el negocio en funcionamiento cuando se generen pérdidas esporádicas o continuadas de carácter estructural; decidir en cuanto a grandes inversiones que deben acometerse, etc.

- **Directivos.** La información financiera les sirve para valorar las decisiones a tomar para mejorar la liquidez, la solvencia, la rentabilidad y diversas áreas de la gestión de la empresa; para intentar reducir los gastos superfluos; para evaluar las necesidades de financiación; para fijar la política de dividendos en base a la tesorería disponible o futura; para valorar las posibilidades de llevar a cabo una fusión con otra sociedad; para efectuar estudios de mercado que puedan conducir a introducir nuevos productos que incrementen las ventas; para tomar decisiones de inversión o de desinversión; para conocer el período de recuperación de las inversiones realizadas; para conocer la rentabilidad generada y sus componentes; para recomendar la reestructuración o la disolución; para conocer si se han cumplido las expectativas establecidas en los presupuestos, etc.
- **Empleados.** Los empleados están interesados en la información financiera de las empresas para conocer la situación patrimonial de las mismas, su rentabilidad y, en especial, su liquidez o capacidad para hacer frente al pago de las remuneraciones adeudadas; para calcular su participación en los beneficios en aquellos casos que así esté establecido; para lograr mejores prestaciones sociales; en la toma de acuerdos sobre la negociación colectiva; en la discusión de su remuneración individual y en la posibilidad de ascensos; para decidir abandonar la empresa; para entrar en la misma, etc.
- **Agencia Tributaria y otros organismos públicos.** Los gobiernos están interesados en la distribución de los recursos entre los ciudadanos y, en consecuencia, deben conocer la situación y buena marcha de las empresas. A la Agencia Tributaria la información financiera le es útil para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales que le son de aplicación contraídas por los impuestos declarados y pagados por las empresas de conformidad con las dispo-

siciones fiscales vigentes; para fijar las multas y gravámenes en aquellas que no han cumplido adecuadamente; para llevar a cabo las inspecciones que ésta considera oportunas; para detectar la evasión fiscal, y otros conocidos etcéteras propios de esta institución. Otros organismos públicos la utilizan para intentar regular la actividad de ciertos sectores; para conceder subvenciones en actividades que por política económica se estima necesario estimular; para fijar políticas tributarias en razón de las necesidades del Estado y teniendo en cuenta las posibilidades de recaudación; para disponer de información para la elaboración de estadísticas nacionales macroeconómicas, etc.

- **Clientes.** La información financiera sirve a los clientes para conocer la situación de la empresa y su probable continuidad, especialmente cuando han suscrito compromisos a largo plazo o dependen económicamente de ella; para anticipar o conocer posibles variaciones en los precios de los productos o servicios recibidos; para buscar fuentes de suministro alternativas si ven la mala situación financiero-patrimonial de la empresa suministradora, etc.
- **Prestamistas y acreedores.** La información financiera es útil a los prestamistas y acreedores de la empresa para evaluar la posibilidad de otorgarle crédito en base a la situación financiero-patrimonial que presente; posteriormente para evaluar la liquidez y solvencia, es decir, la capacidad para reembolsar los préstamos y las deudas contraídas y sus correspondientes intereses, en los plazos establecidos; para ampliarles el crédito; para requerir el cumplimiento de determinadas condiciones durante su vigencia; para forzar el concurso de acreedores o la liquidación de la empresa; para generar confianza en cuanto a tenerlo o abandonarlo como cliente, etc.

- **Inversores, prestamistas y acreedores potenciales.** Estos usuarios utilizan la información financiera para evaluar la posibilidad de invertir o de mantener relaciones comerciales en la empresa; para determinar el importe del compromiso; para evaluar la gestión realizada por sus administradores y directivos, etc.

### *Usuarios con intereses indirectos*

- **Agencias reguladoras (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).** Control y conocimiento de su situación financiero-patrimonial y de sus riesgos; análisis y autorización en ciertos casos de las decisiones que toman (fusiones, pago de dividendos); autorización o no para permitirles contabilizar determinadas operaciones de una cierta manera; aceptar o cancelar su cotización o suspenderla temporalmente; obligarles a facilitar ciertos datos e informaciones en sus cuentas anuales; autorización para incrementar sus precios; obligación de reformular sus cuentas anuales, etc.
- **Analistas financieros.** Estos profesionales realizan una gran variedad de trabajos, basándose en la información financiera y en otra información disponible, a saber: los analistas fundamentales, que trabajan principalmente en bancos de inversión y en sociedades de valores, realizan el análisis bursátil de compañías valorando las empresas que cotizan sus acciones en las bolsas de comercio, determinando los precios teóricos y ofreciendo sus recomendaciones de comprar, vender o mantener el valor analizado; también realizan este mismo trabajo los analistas que trabajan para las gestoras de capital privado; otros analistas que trabajan en los departamentos de riesgo de las entidades bancarias y en las agencias de calificación crediticia efectúan el análisis credi-

ticio en orden a determinar la solvencia de las compañías y la posibilidad de que puedan reembolsar tanto el principal como los intereses de los préstamos que puedan concederles teniendo en cuenta la generación de caja disponible; otros analistas que trabajan principalmente en los departamentos de investigación financiera y en los servicios de estudios de los bancos efectúan el análisis macro-financiero emitiendo informes sobre los tipos de interés y los tipos de cambio de los diferentes países; otros analistas realizan el análisis micro-financiero de los mercados, etc.

- **Audidores de cuentas.** En relación a la información financiera, su trabajo consiste en examinar anualmente las cuentas anuales y, en los casos de empresas reguladas, otra información adicionalmente requerida por los organismos supervisores, para poder expresar su opinión técnica sobre las mismas, de acuerdo con lo regulado en la legislación vigente. En contraste con la finalidad que persiguen otros usuarios de la información financiera, el auditor de cuentas la utiliza únicamente para satisfacerse de su razonabilidad, esto es, a los efectos de realización de su trabajo.
- **Sindicatos.** La información financiera de las empresas la utilizan para conocer su situación financiero-patrimonial-económica, a los efectos de plantear la negociación colectiva de los salarios y prestaciones sociales; tener conocimiento de las dificultades en que se encuentran algunos sectores; para calcular las mejoras en algunas demandas contractuales; para evaluar los ERE's solicitados, etc.
- **Prensa económica.** La prensa económica, que ha adquirido y adquirirá cada día un mayor protagonismo en nuestra sociedad, utiliza la información financiera de las empresas para informar a sus lectores; analiza y comunica hechos, situaciones, acontecimientos, tendencias, ratios, cumplimientos

o incumplimientos de acuerdos alcanzados, cambios en la legislación que favorecen o perjudican a determinadas empresas o sectores; prepara y publica análisis comprensibles para sus lectores; compara las informaciones económico-financieras de varias empresas del mismo sector para que los lectores sean conscientes de las diferencias entre ellas; selecciona información vital o esencial sobre la liquidez, la solvencia, la rentabilidad, las herramientas de gestión, el endeudamiento y otros indicadores de las empresas, etc. La buena y eficiente prensa económica es de vital importancia en la sociedad actual en que vivimos, pues facilita la transparencia, evita la corrupción y proporciona un conocimiento rápido y útil de la información financiera. Por el contrario, la mala prensa económica falsea la realidad económica, explica los hechos y situaciones de forma parcial o errónea, perjudicando la información financiera y convirtiéndose en algunos casos en uno de los jinetes del apocalipsis de la edad moderna, por las consecuencias negativas que genera.

- **Otros organismos (Central de Balances, Cámaras de Comercio, etc).** Utilizan la información financiera para elaborar estadísticas y control de determinada información por sectores; realizar comparaciones con otros sectores y analizar tendencias; informan al gobierno de las dificultades de algunos de ellos para intentar buscar soluciones a las mismas, etc.

Es preciso subrayar que la información financiera actual no está diseñada para satisfacer las necesidades concretas de todos los usuarios individuales. Por el contrario, su propósito consiste en intentar contentar a muchos usuarios, por lo que seguramente algunos precisarían más información para lograr sus objetivos.



Las empresas reguladas (entidades financieras, sociedades que cotizan sus acciones en las bolsas de comercio o que emiten públicamente obligaciones u otros medios de financiación, las entidades de seguros y los fondos de pensiones) requieren adicionalmente a la formulación de sus cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación del resultado, la elaboración de información complementaria que les viene impuesta por el órgano supervisor, en aras a cumplir con la legislación vigente que les obliga a ello. Esta información adicional únicamente afecta a este tipo de empresas reguladas.

### **Usuarios de la información financiera**

#### *Usuarios que tienen un interés directo en la empresa*

1. Accionistas.
2. Directivos.
3. Empleados.
4. Agencia Tributaria y otros organismos públicos
5. Clientes
6. Prestamistas y acreedores
7. Inversionistas, prestamistas y acreedores potenciales

#### *Usuarios con intereses indirectos*

1. Agencias reguladoras
2. Analistas financieros
3. Auditores de cuentas
4. Sindicatos
5. Prensa económica
6. Otros organismos



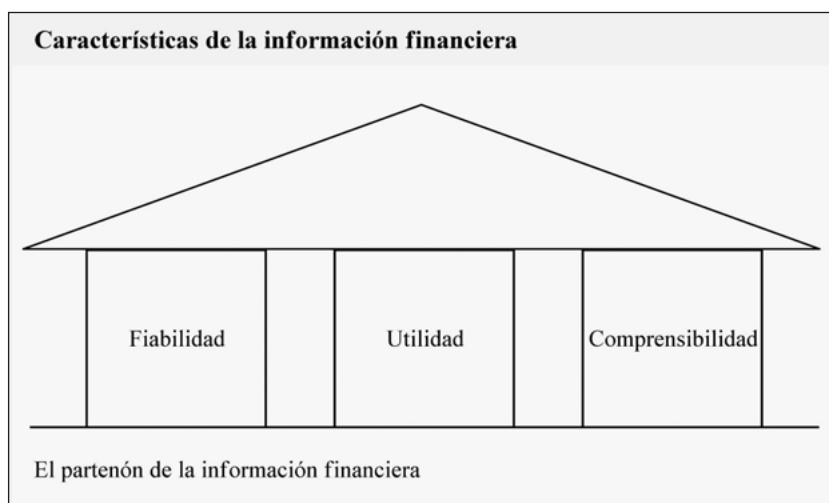


### ❧ 3. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera suministrada por las empresas debe entrar en la 'Ciudad Prohibida' para proporcionar utilidad y relevancia a sus destinatarios o usuarios, evitando así un deletéreo bucle o infernal juego de la oca, donde el que tira es aquel a quien siempre le toca. La buena información financiera se apoya en un trípode con tres patas o rasgos innegociables, a saber:

1. Debe ser fiable.
2. Debe ser útil.
3. Debe ser comprensible,

porque hay que decir que nunca ha sido tan intensa la demanda de información solvente desde una perspectiva rigurosa y no de expertos a la violeta.



### 3.1. Fiabilidad de la información financiera

El Plan General de Contabilidad 2007 (PGC 2007) define en su Primera Parte: Marco conceptual de la contabilidad, la fiabilidad de la información como sigue: *“La información es fiable cuando está libre de errores materiales y es neutral, es decir, está libre de sesgos, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar. Una cualidad derivada de la fiabilidad es la integridad, que se alcanza cuando la información financiera contiene, de forma completa, todos los datos que pueden influir en la toma de decisiones, sin ninguna omisión de información significativa”*.

Los tres requisitos descritos de la fiabilidad, a saber: (1) Libre de errores materiales; (2) Neutral, e (3) Integral, son tan lógicos y sensatos que nadie puede objetivamente discutir su razonabilidad. El problema viene posteriormente cuando hay que aplicarlos, es aquí donde surgen las dificultades.

Aceptando como válidos los tres requisitos anteriores, porque huelga decir que no hay nadie que esté en desacuerdo con los mismos, la información financiera será fiable si se cumplen necesaria y obligatoriamente dos condiciones, a saber:

- 1<sup>a</sup>. Que los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte del PGC 2007 y las normas de registro y valoración de las operaciones empresariales que los desarrollan, incluyendo los criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, reflejen las operaciones empresariales realizadas lo más próximo posible a la realidad.
- 2<sup>a</sup>. Que los administradores, directivos y empleados que elaboran la información financiera no la manipulen o falseen.

Es evidente que si no se cumplen estas dos condiciones, la información financiera no será fiable.

### *3.1.1. La calidad de la técnica contable aplicada*

En mi artículo publicado en la Revista Contable y que titulé “*Mejoras necesarias en la contabilidad e información financiera de las pymes*”, publicado en los números 10, 11, 12 y 13, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio/agosto de 2013, describí con particular detenimiento y profusión de detalles las limitaciones, carencias y deficiencias de la contabilidad y de la información financiera. Artículo que no repetiré aquí, por innecesario, pero del que extraeré algunas de sus conclusiones.

A los efectos que aquí nos interesa, destacaré dos de las deficiencias allí comentadas, por entender que son las que reflejan más abiertamente los principales aspectos negativos de la técnica contable actual:

- a. El excesivo recurso a la valoración mediante estimaciones contables.
- b. La valoración más que discutible de determinados bienes de activo.

#### *3.1.1.1. El excesivo recurso a la valoración mediante estimaciones contables.*

Entiendo que una de las deficiencias más relevantes de la contabilidad actual es que los principios contables de devengo y de prudencia del PGC 2007 exigen, en muchos casos -en demasiados para ser sinceros-, un excesivo recurso a la valoración de ciertas operaciones mediante la aplicación de estimaciones contables, y todo el mundo es consciente de lo que significa una estimación. Veamos algunos ejemplos:

1. La determinación de la vida útil de los bienes del inmovilizado material (construcciones, maquinaria, instalaciones, elementos de transporte, utillajes, equipos informáticos...),

intangible e inversiones inmobiliarias, que afecta anualmente al importe de la dotación a amortización de dichos bienes.

2. El cálculo del deterioro de valor de ciertos activos, tema que tiene muchísima miga.
3. La tasa de descuento que hay que aplicar para el cálculo de infinidad de operaciones financieras.
4. Las hipótesis utilizadas para calcular el valor razonable de determinados activos de carácter financiero, que puede hacerse, de acuerdo con la legislación vigente, mediante una caprichosa ensalada de procedimientos, que parecen invitar a un mareante *'hagan juego'* señores contables.
5. La estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro de determinados bienes de activo (por ejemplo en una central nuclear).
6. Las hipótesis empleadas para calcular el valor actuarial de ciertos pasivos (por ejemplo pensiones).
7. La probabilidad de poder compensar o no en el futuro las pérdidas fiscales contabilizadas como activos por impuesto diferido.
8. La aplicación del principio de empresa en funcionamiento para la valoración de los activos y pasivos en ciertas empresas.

Los ejemplos anteriores -que son sólo una pequeña muestra de casos tan reales como la vida misma- evidencian la gran cantidad de estimaciones contables que efectúan las empresas para calcular determinadas cifras que contabilizan en los registros contables, y que son la base de los importes reflejados en las cuentas anuales, en especial en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo el dicho latino de Séneca del *“longum iter est per praecepta, breve et efficax per exempla”* (largo es el camino a través de las reglas, corto y eficaz por los ejemplos) y sabiendo que en el tema de algunas estimaciones contables más vale un ejemplo que mil palabras, me detendré aquí a exponer únicamente dos sencillos ejemplos para evidenciar la dificultad y lo difícil de llevar a cabo dichas estimaciones contables:

- Cómo calcular la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento de una central nuclear.
- Cómo calcular la pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio.

### **Cómo calcular la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento de una central nuclear**

Una central nuclear tiene una vida útil estimada de aproximadamente 30 años, que en muchas ocasiones se alarga porque cuando llega teóricamente el final de dicho período los empleados de la misma, llevados por el legítimo deseo de no perder su empleo presionan para que los gobiernos prorroguen un número de años adicional, argumentando que la empresa está dispuesta a realizar las inversiones necesarias para que funcione adecuadamente y con todas las medidas de seguridad adecuadas.

Al final de su período de vida útil o posterior la empresa está obligada legalmente a desmantelar la central nuclear, hecho que implica provisionar una cantidad de dinero considerable.

Las normas de registro y valoración del PGC 2007, que son prácticamente una copia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), establecen nada más y nada menos el absurdo de que en el momento en que finaliza la construcción de

una central nuclear y está lista para su funcionamiento, *“formará parte del valor de la misma, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta...”*.

Es decir, esta norma manifiesta que la central nuclear se valorará por su coste de producción (coste que incluye el precio de adquisición de los materiales y de otras materias consumibles utilizadas, más los demás costes directa e indirectamente imputables a dicha construcción), es decir, todos los necesarios para la puesta de la central nuclear en condiciones operativas, que es cuando se pone en funcionamiento, más la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento que tendrá lugar dentro de 30 años.

Aunque la norma citada no lo diga expresamente, es más que evidente, y ello nadie se atreve a negarlo, que la contabilización del valor actual de las obligaciones futuras asumidas derivadas de su desmantelamiento en el momento en que la central nuclear está en condiciones de entrar en funcionamiento, se considera parte de su coste de producción, lo que puede considerarse sin paliativos de auténtica barbaridad contable, conceptualmente hablando, pues una cosa es el coste de producción inicial y otra muy diferente el coste de desmantelamiento de dicho activo que tendrá lugar dentro de 30 años.

Pero el tema no acaba aquí. El plato fuerte de la cuestión se encuentra en la técnica empleada para calcular la estimación inicial del valor actual de las obligaciones futuras asumidas derivadas de su desmantelamiento. Técnica a todas luces deplorable e inconsistente.

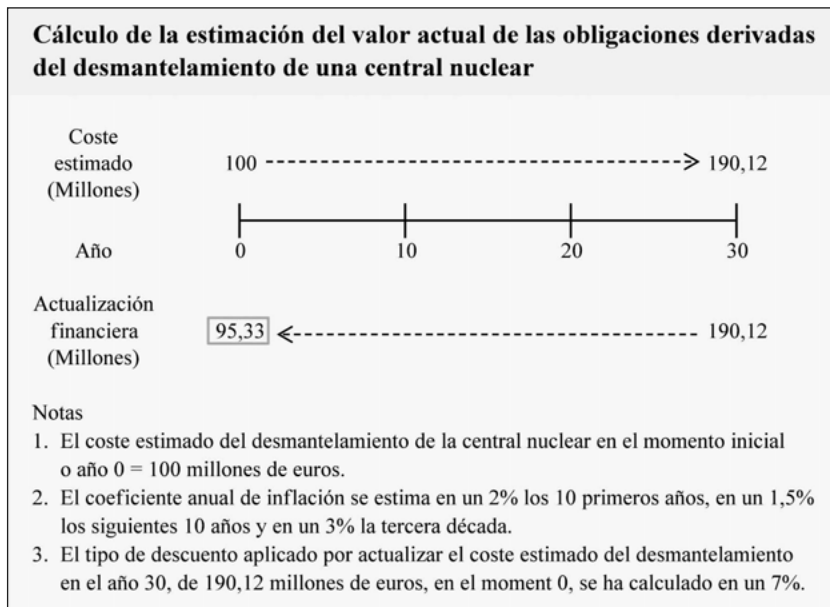
En efecto, la norma de registro y valoración 15. Provisiones y contingencias del PGC 2007 describe el modo cómo se ha de cuantificar el mayor coste de producción y la provisión en el pasivo del balance consecuente con la estimación inicial del va-



lor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento de la central nuclear. Dice así *“De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando”*. Más difícil, irreal, absurdo y enmarañado no se puede describir.

Permítanme que recurra al lenguaje llano de la calle: con esta parafernalia procedimental lo que realmente se nos pide aplicar es el cuento de la lechera o el último invento práctico del TBO.

Voy a ponerles un sencillo ejemplo para más abundancia con el fin de que se entienda a qué grado de esclavitud o sumisión contable hemos quedado relegados los contables (y auditores) por culpa de tratamientos que vienen de no se sabe dónde, pero que de seguro son del más allá.



El ejemplo anterior corrobora la lógica más elemental acerca de los diseñadores de las normas contables y de la información financiera: hay muchos sofistas que sostienen toda una argumentación construida sobre una apariencia de verdad que encubre una falsedad, al igual que los sofistas recurrían a argumentos de implacable lógica para sostener lo contrario de lo postulado por la evidencia.

Las preguntas lógicas que debemos hacernos son:

- \* ¿Forma parte del coste de producción o del coste si quiere decirse de otra manera de la central nuclear la estimación inicial del valor actual de las obligaciones futuras asumidas derivadas del desmantelamiento de una central nuclear? Evidentemente no, por tratarse de dos temas completamente diferentes, a saber: el coste de producción o inversión inicial es una cosa y el coste de desmantelamiento es otra.
- \* ¿Constituye un gasto financiero la actualización anual de la provisión pertinente? Si la primera respuesta es negativa, la actual necesariamente también lo es.
- \* ¿Es lógico el procedimiento para registrar esta operación? Objetivamente no.

Los excelentísimos señores académicos y señoras académicas seguro que captan que formulo las preguntas anteriores con la deseable dosis de provocación que comportan, porque estoy convencido de que es la provocación la que puede suscitar el debate y la discusión que interesan sobre un tema como este.

Está visto que a la contabilidad le ocurre lo mismo que a los deportistas de élite: cuando falla la mente... A la contabilidad no hay que verla como un precipitado de datos objetivos en algunas operaciones que registra, sino que en su desarrollo tiene mucho que ver la acción de sus elaboradores y la técnica utilizada para registrarlos.

En el tema de las estimaciones contables, como es el caso que nos ocupa, la contabilidad, volviendo de nuevo al lenguaje llano, marea la perdiz con cien mil subterfugios y afeites, y mi opinión es que con sus procedimientos de nocturnidad y alevosía lo que hace es envolver los asuntos que trata con el pretexto, unas veces, de que llueve, y otras, de que no existe otro procedimiento lógico para abordar el problema.

Nadie puede negar objetivamente que el tratamiento de este tema no es claro porque cualquier parecido, analogía, semejanza, parábola o intersección del importe virtualmente calculado con tal procedimiento con la realidad puede ser mera coincidencia, y su fiabilidad o no a criterio de cada uno. La barra libre no es aceptable. Sobre la claridad conviene recordar a Stendhal: *“El hombre poco claro no puede hacerse ilusiones: o se engaña a sí mismo, o trata de engañar a los demás”*.

Lo alarmante de la contabilidad actual es que con procedimientos tan fantasiosos como el descrito la política ha entrado de lleno en su seno creando eufemismos para esconder y deformar la realidad. A menos que el tratamiento contable analizado se trate realmente de una cuestión religiosa en la que por encima de todo hay que tener fe. De ser así el asunto es muy diferente...

En este punto, permítaseme mencionar un rasgo ejemplar del Sr. José María Cuevas, ex presidente de la CEOE, un hombre que sabía unir un respeto enorme a sus adversarios con una gran firmeza en los principios. Nunca lo vi descalificar al contrario. Con una suprema elegancia personal e intelectual se limitaba a decir que, en su opinión, su adversario estaba equivocado. Pues bien, afirmo que el procedimiento utilizado por la contabilidad para registrar el tema analizado es equivocado.

## **Cómo calcular la pérdida de valor del fondo de comercio**

Uno de los temas más pintorescos y manipulables que ocurren en la actualidad en la contabilidad financiera es el relativo al fondo de comercio, tanto en lo que respecta a su reconocimiento como al cálculo posterior de la pérdida de su valor, por lo que necesariamente trataré ambos aspectos.

La norma de registro y valoración 19. Combinaciones de negocios, del Plan General de Contabilidad 2007, define el fondo de comercio como *“el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos”*.

En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá contablemente como activo en el balance cuando se cumplan conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- 1º. Se origine como consecuencia de una adquisición a título oneroso, es decir, implique una salida de recursos de la empresa (normalmente de efectivo), en el contexto de una combinación de negocios. Por tanto, no se podrá reconocer como fondo de comercio ningún importe relacionado con activos intangibles creados internamente por las empresas.
- 2º. El activo o activos pertinentes no han podido ser identificados ni reconocidos individualmente y, de acuerdo con la definición de activos del marco conceptual de la contabilidad, se espera de ellos que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

La cuenta de activo denominada fondo de comercio incluye un conjunto de bienes intangibles adquiridos en el contexto de una combinación de negocios tales como por ejemplo los listados de clientes, las patentes y marcas, las licencias, los acuerdos

de franquicia, los acuerdos de no competencia, los derechos de propiedad intelectual, los contratos con clientes, las concesiones administrativas, la eficacia del equipo directivo, que tengan valor para la empresa, pero que no ha sido posible identificar de forma individual ni, por tanto, reconocer contablemente por separado.

### ***Registro inicial del fondo de comercio***

En la fecha de adquisición de una combinación de negocios, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. El exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos a valor razonable se reconocerá como fondo de comercio.

Para entenderlo claramente sin fisuras supongamos que la empresa A adquiere la totalidad de los elementos patrimoniales de la empresa B que constituyen un negocio (es preciso remarcar que no adquiere la totalidad de sus acciones o participaciones sociales, pues ello tendría un tratamiento diferente), por un importe de 1 millón de euros. El balance del negocio de la empresa B, en la fecha de su adquisición por la empresa A, era el siguiente:

<b>Activo (bienes)</b>		<b>Deudas</b>	
	<u>(Euros)</u>		<u>(Euros)</u>
Construcciones	100.000	Deudas	<u><u>300.000</u></u>
Terrenos	80.000		
Existencias	200.000		
Clientes	70.000		
Tesorería	<u>150.000</u>		
	<u><u>600.000</u></u>		

La empresa A procedió a identificar y valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable o valor actual, obteniendo el resultado que sigue:

<b>Activos y pasivos identificables adquiridos valorados a valor razonable</b>			
	<u>(Euros)</u>		<u>(Euros)</u>
Construcciones	200.000	Deudas	<u>300.000</u>
Terrenos	160.000		
Existencias	200.000		
Clientes	70.000		
Tesorería	150.000		
Marca	<u>50.000</u>		
	<u>830.000</u>		

El cuadro anterior evidencia que el importe total de los activos identificables a valor razonable adquiridos por la empresa A ascendió a 830.000 euros, y los pasivos asumidos a 300.000 euros, siendo la diferencia entre ambos de 530.000 euros.

Teniendo en cuenta que la empresa A pagó 1 millón de euros por la adquisición de la totalidad de los elementos patrimoniales de la empresa B que constituyen un negocio, el importe del fondo de comercio originado en dicha operación, definido como es el exceso, en la fecha de adquisición, del valor razonable de la contraprestación entregada sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, ascenderá a:

<b>Cálculo del importe del fondo de comercio</b>	
	<u>(Euros)</u>
Importe del coste de la combinación de negocios	1.000.000
Valor razonable de los activos identificados y de los pasivos asumidos en la combinación de negocios	<u>(530.000)</u>
Importe del fondo de comercio (activo)	<u><u>470.000</u></u>

La pregunta lógica que surge del análisis de este procedimiento contable es muy simple: ¿es razonable y aceptable el tratamiento dado al fondo de comercio según se ha descrito anteriormente? La respuesta a dicha pregunta es: rotundamente no.

La razón es también muy simple. La contabilización de un bien de activo requiere cumplir como premisa básica y fundamental la de su identificación específica y concreta, y poder ser separado, a los efectos de -siguiendo el PGC 2007 en cuanto al reconocimiento de un activo intangible- que pueda ser vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado. Pues bien, en el caso que nos ocupa resulta que en el momento de la adquisición del negocio de la empresa B por parte de la empresa A, esta última, conforme hemos descrito previamente, procedió a identificar y a valorar siguiendo el criterio de valor razonable o actual individualmente todos los activos adquiridos y los pasivos asumidos en dicha operación, y la diferencia entre ambos ascendió a 530.000 euros.

Si la empresa A pagó 1 millón de euros en dicha operación es su problema, ella sabrá por qué lo hizo, pero no puede admitirse considerar el exceso o sobreprecio pagado de más por el monto de 470.000 euros como un bien de activo no identificable y constituido por un popurrí de conceptos difuminados y eté-

reos, del que nada más y nada menos se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

¿Es que la empresa dispone de una bola de cristal como los magos para adivinar lo que le deparará el futuro? Es bien conocido que cualquier tribunal competente y riguroso al emitir una sentencia debe -o mejor dicho debería porque hay de todo en la Viña del Señor- hacerlo basándose en unos hechos probados. En el procedimiento penal hay que tener pruebas concluyentes para poder privar de derechos fundamentales a una persona, y la duda equivale a mera conjetura, sospecha o especulación. Si faltan evidencias no se puede condenar a una persona.

Ahora bien, esto que parece una obviedad en otros campos, no lo es en contabilidad que, por lo que se ve, funcionaron otros parámetros. En efecto, el tratamiento contable aplicado para reconocer y valorar el fondo de comercio deforma la realidad empresarial utilizando procedimientos basados en la conjetura, la arbitrariedad llevada a su extremo más ilógico, la suposición de lo que será el futuro basado en meras especulaciones que no tienen sustento demostrable alguno, y no hay que simplificar una idea equivocada de raíz embutiéndola en unos rígidos corsés derivados de una ideología financiera de la que todos sabemos de dónde proviene y el caos y las desgracias que ha provocado y sigue provocando en un prisma distorsionador que dificulte la comprensión adecuada y lógica de la valoración de ciertos bienes.

Utilizando estos procedimientos, la contabilidad actual es como la repetición de la historia como farsa. Errar el diagnóstico siempre es fatal. Pretender contabilizar como un activo el sobreprecio pagado en una operación de adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa que constituya un negocio, asignándolo a una cuenta de activo titulada “fondo de comercio”, que puede incluir una variedad indeterminada



de conceptos de carácter intangible, que a su vez no se pueden identificar individualmente, ni por ende, valorar, es una broma de mal gusto tomada de algún sueño goyesco de la razón.

Debe quedar claro que estos pretendidos activos intangibles contabilizados en esta cuenta son “activos invisibles” que nadie ve ni palpa, pero que algunos dicen que existen como gran ilusión. En realidad, para ser francos, la contabilización de un fondo de comercio en una operación como la descrita se limita a manifestar un piadoso deseo, una esperanza, una confianza surgida del beneficio de la duda que nos empuja a creer en que existe algo que justifique el sobreprecio pagado, pero no es una realidad.

La desnuda realidad es esta: que se ha satisfecho un sobreprecio en la adquisición de un negocio. Tejer, después, para no tener que cargar dicho sobreprecio como una pérdida -que es lo que realmente es- a la cuenta de pérdidas y ganancias o a una cuenta de reservas de la empresa adquirente, es un disfraz para la operación creando toda una pantomima que posteriormente se regula como oficial y legal, pero que no cambia el sustrato real de la situación, porque la realidad, guste o no, no la cambia nadie.

En mi opinión lo sustantivo de la operación es el pago de un sobreprecio sobre el valor actual de todos los activos identificables adquiridos y de todos los pasivos asumidos y no hay que verle ninguna distinción, cual sucede con los relojes del quincallero.

El problema que crea la contabilidad aplicando dichos procedimientos engañosos no es de moderación o radicalismo, sino de naturaleza de las cosas -entiéndase hechos económicos- y de claridad de ideas. Al final lo que se consigue es no reflejar la realidad económica de la operación llevada a cabo tal como es, sino una realidad virtual aunque todo suene muy convincente porque así está regulado en la legislación vigente. Porque hay

que tener muy claro que la realidad en ocasiones puede no ser tan clara, lo que no significa tener una idea confusa sobre esa realidad menos clara.

El problema que se plantea hoy a la contabilidad con el excesivo recurso a la valoración de determinadas partidas u operaciones mediante estimaciones contables -y desde luego el tratamiento del fondo de comercio es una abusiva operación estimativa-, el problema, digo, es que para ello la norma contable supone, imagina, elucubra y fantasea permitiendo por tanto la arbitrariedad, la subjetividad, los intereses creados, y hasta la superstición... Con este proceder la contabilidad se equivoca obsesionándose con el humo en vez de buscar su origen, es decir, el del fuego. Al final lo que se obtiene es la perversión de la técnica contable.

Por supuesto que todo es cuestionable, todo es investigable, pero la contabilidad debe elaborarse sobre la base de realidades, no sobre la de conjeturas, ideologías financieras o expectativas futuras. Por este camino es seguro que no llegará a buen puerto. Los diseñadores de la contabilidad no han dado muestras de pragmatismo ni de espíritu realista.

La contabilidad no aplica en algunas de sus normas el “principio de contradicción”, que emplea masivamente la policía en sus investigaciones. Claro que también hay que reconocer que los pájaros vuelan pero no se ponen donde uno quiere.

Es evidente que las leyes y las normas están para ser cumplidas, pero también hay que manifestar que deben ser lógicas y razonables para no crear rechazo ni problemas. Pues, de lo contrario, cuando bajamos al mundo de los mortales, a las realidades de la vida, a los problemas de gestión de las empresas y a muchos otros aspectos entonces desmienten toda la poesía de las normas y nos conducen a la zona más prosaica, allí donde las

preguntas no tienen respuesta o no la tienen de forma apodíctica. El fondo de comercio es un caso de libro de esta situación.

En mi experiencia profesional como auditor de cuentas he constatado en infinidad de ocasiones que muchas estimaciones contables están sometidas a una especie de baño maría con tal de mantenerlas en permanente ebullición. Las estimaciones contables, que no son más que intentos de valoración de hechos o situaciones sujetos a incertidumbres, forman parte de la vida. Las situaciones de incertidumbre son ley de vida. Por ejemplo, en el vasto campo de la incertidumbre estacional relativo a las cosechas. El gran problema de la contabilidad, en ocasiones, es pretender cuantificar lo incuantificable, creando un problema mayor del que pretende solucionar.

Uno de los argumentos esgrimidos por los defensores a ultranza de las estimaciones contables, a las que me estoy refiriendo, es el criterio casi infantil de que no se pueden refutar sus resultados si se tiene en cuenta que las estimaciones exponen con todo lujo de detalle la metodología que utilizan y cómo se cuantifican los importes. Por ejemplo, una conocida publicación del mundo de la auditoría manifiesta lo siguiente: *“Sin desconocer esa premisa, esto es, que el uso de estimaciones no menoscaba la fiabilidad de las cuentas anuales porque forma parte de la técnica contable, al mismo tiempo ... advierte que la empresa deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre, para preservar de esta forma la fiabilidad de la información financiera... se recuerda que las estimaciones deben realizarse con imparcialidad y objetividad, maximizando el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mismo considerarían al fijar el importe recuperable de un activo, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables, e informando en todo caso en la memoria de los hechos y circunstancias que soportan las valoraciones de*

*la empresa, permitiendo con ello que un tercero pueda formarse un adecuado juicio sobre la racionalidad de las estimaciones que se han utilizado para formular las cuentas anuales”.*

Según dicha publicación el uso de estimaciones no menoscaba la fiabilidad de las cuentas anuales...las estimaciones deben realizarse con imparcialidad y objetividad...limitando en lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables... ¿Es ello posible en el caso de las incertidumbres y de las estimaciones contables cuando lo que pretenden es cuantificar hechos y situaciones de cara al futuro? ¿Dónde se ha visto que se pueda hacer una tortilla sin romper los huevos? La verdad, la pura verdad, la determinan los hechos, no las elucubraciones.

Con respecto a las estimaciones contables, la única certeza es la que preconizaba el prestigioso economista Keynes para el futuro: a largo plazo, todos calvos. Un ejemplo muy válido al respecto sobre las estimaciones la encontramos en la declaración efectuada por Alan Greenspan, que fue presidente de la Reserva Federal norteamericana cuando compareció ante el Comité del Congreso: *“Si todas esas personas extraordinariamente capacitadas fueron incapaces de prever el desarrollo de este grave problema -el estrangulamiento del crédito- creo que tenemos que preguntarnos por qué. La respuesta es que no somos suficientemente inteligentes. No sabemos anticiparnos a los acontecimientos. Y a menos que lo supiéramos, es muy difícil volver la vista atrás y decir: ¿Por qué no nos enterábamos?”.*

### ***Registro de la diferencia negativa de combinaciones de negocios (fondo de comercio negativo)***

Anteriormente he analizado el tratamiento contable dado al fondo de comercio, considerado por la normativa contable vigente como un activo. Ahora analizaré el caso contrario, es decir, la diferencia negativa de combinaciones de negocios.

El apartado 2.5 de la norma de registro y valoración 19. Combinaciones de negocios, del Plan General de Contabilidad 2007, establece textualmente: *“En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso”*.

Para entendernos, y siguiendo con el mismo ejemplo utilizado hasta ahora, si la empresa A hubiese adquirido la totalidad de los elementos patrimoniales de la empresa B que constituyen un negocio por un importe de 450.000 euros, el importe de la diferencia negativa de combinaciones de negocios sería de:

<b>Cálculo del importe de la diferencia negativa de combinaciones de negocio (fondo de comercio negativo)</b>	
	<u>(Euros)</u>
Importe del coste de la combinación de negocios	450.000
Valor razonable de los activos adquiridos identificables y de los pasivos asumidos en la combinación de negocios	<u>(530.000)</u>
Importe de la diferencia negativa de combinaciones de negocio (ingreso)	<u><u>(80.000)</u></u>

Es decir, que mientras el exceso del coste del valor razonable o valor actual de los activos adquiridos identificables menos el de los pasivos asumidos de una combinación de negocios -470.000 euros según el ejemplo antes expuesto- se trata como un activo -cuenta 204. Fondo de comercio en el PGC 2007, clasificada dentro del epígrafe inmovilizado intangible- y después se reconoce, en su caso, una pérdida por deterioro de su valor si los cálculos entre grotescos y fantasiosos acerca de la evolución del futuro permitirán recuperar el valor de dicho activo, en el caso de un defecto del coste del valor razonable o valor actual de los activos adquiridos identificables menos el de los pasivos asumidos de una combinación de negocios -80.000 euros según el ejemplo ahora expuesto- se trata como un ingreso del ejercicio.

La asimetría en el tratamiento contable es tan chocante -el exceso o sobreprecio pagado se considera un activo mientras que el defecto se reconoce como un ingreso-, y una evidencia palpable e innegable de que la política y los intereses creados han entrado de lleno en el campo de la contabilidad. Pero esto no es todo, porque todavía hay más.

Es evidente que la gran mayoría de empresas no llevan a cabo combinaciones de negocios cada año, hecho por lo tanto que debe calificarse de atípico o extraordinario y, en consecuencia, debería tratarse como tal, de acuerdo con su naturaleza. Pues bien, el modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias del PGC 2007 trata dicho defecto como un ingreso de explotación del negocio, según puede verse a continuación:

<b>Modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias normal del PGC 2007 en la parte relacionada con el resultado de explotación</b>
A) OPERACIONES CONTINUADAS
1. Importe neto de la cifra de negocios
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
3. Trabajos realizados por las empresas para su activo
4. Aprovisionamientos
5. Otros ingresos de explotación
6. Gastos de personal
7. Otros gastos de explotación
8. Amortización del inmovilizado
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras
10. Exceso de provisiones
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
<b>12. <i>Diferencia negativa de combinaciones de negocio</i></b>
13. Otros resultados
<hr/>
= RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

La clasificación como resultado de explotación de dicho ingreso es una manipulación clarísima de la información financiera, porque evidentemente dicha cuenta no puede, en modo alguno, incluirse dentro del resultado de explotación, porque no

tiene tal naturaleza. Con este proceder, es evidente que el IASB -los diseñadores de las Normas Internacionales de Información Financiera- han creado un nuevo Frankenstein, el de la mala contabilidad y la mala información financiera. Es como si la profesión contable de rigor se viera de pronto invadida por eruditos a la violeta.

Lo preocupante del nuevo PGC 2007, que rige a rajatabla la mayor parte de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, es que no ataja las disfunciones de los problemas de la contabilidad, sino que los agrava. Más aún, lo que hace es perpetuar el viejo desequilibrio de la irracionalidad en algunas de sus normas. Conviene, pues, huir de la contabilidad Cuentacuentos y atenernos ya de una vez de que la técnica contable actual adolece de graves defectos implantados gracias también a un defecto democrático en su elaboración y que sus objetivos esenciales no se alcanzarán nunca con este tipo de tejemanejes y enjuagues doctrinales.

La contabilidad no debe ser manipulada por motivos de oportunidad ni por intereses creados, además de que la bajada al infierno no es un camino repleto de sensatez. Aquellos que más gritan a favor del cumplimiento de las normas contables en vigor, por la causa que fuere, aunque sean absurdas y engañosas, las convierten en una cárcel de las ideas. Por cierto, este tema es perfectamente extrapolable a la política, según vemos día sí y día también. Que cada uno saque sus propias conclusiones.

A la contabilidad le ocurre lo mismo que al periodismo. La llamada crisis del periodismo -como dijo el periodista Lluís Foix- se supera con más y mejor periodismo. El buen periodismo, al igual que la buena contabilidad, consiste en explicar sencillamente lo que pasa y no en promover y vaticinar lo que va a ocurrir.

### ***Reconocimiento y valoración de las pérdidas por deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo y del fondo de comercio***

Una vez contabilizado el fondo de comercio y, de acuerdo con el PGC 2007, anualmente deberá realizarse un análisis, al igual que para cualquier otro bien de activo, en orden a determinar si el importe contabilizado es recuperable o no.

El deterioro es la pérdida estimada en el valor del activo que representa la dificultad de recuperar, a través de su uso, de su venta o de otra forma de disposición, la totalidad de su valor contable. En caso de que no sea recuperable, la empresa deberá registrar la correspondiente pérdida por deterioro de su valor, que puede ser total o parcial.

El PGC 2007 establece a tal efecto lo siguiente: *“El fondo de comercio deberá asignarse desde la fecha de adquisición entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la empresa, sobre los que se espere que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. El fondo de comercio no se amortizará. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someterán, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro, de acuerdo con lo indicado en el apartado 2.2 de la norma relativa al inmovilizado material”.*

La Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos, establece la hoja de ruta detallada de los pasos a cumplir para determinar la posible pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio.



Los pasos a seguir para determinar dicha pérdida por deterioro son los siguientes:

1. Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un determinado activo.
2. Importe recuperable e importe en libros de una unidad generadora de efectivo.
3. Distribución del fondo de comercio a las unidades generadoras de efectivo.
4. Comprobación del deterioro del valor para las unidades generadoras de efectivo con fondo de comercio.
5. Unidades generadoras de efectivo en las que participan socios externos.
6. Periodicidad de la comprobación del deterioro del valor.
7. Consideración de los activos comunes.
8. Pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo.

Cae obviamente fuera del alcance de este trabajo entrar en liza argumental en cada uno de los puntos anteriores, pero muy sintéticamente comentaré el procedimiento para poder calcularlo.

Lo primero que hay que hacer es proceder a identificar la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un determinado activo. ¡Ahí es nada estafalaria la denominación: unidad generadora de efectivo! La terminología técnica y sofisticada utilizada en la contabilidad y en la información financiera parece que persigan como objetivo hacer desistir al lector de su lectura, porque claro no es.

Según la Resolución indicada la unidad generadora de efectivo es el grupo más pequeño de bienes y derechos que, incluyendo un citado activo, genera entradas de dinero que son en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. Y continúa manifestando que *“la identificación de la unidad generadora de efectivo implica la realización de juicios”*, para que quede claro desde el principio que el criterio personal es un factor importante, lo que da una idea del grado de subjetividad que subyace en dicha identificación.

A los efectos de comprobar el deterioro de valor, el fondo de comercio se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de la empresa adquirente, que se espere que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la empresa adquirida se asignen a esas unidades.

En segundo lugar habrá que comprobar el deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo con fondo de comercio, comparando el importe contabilizado de la unidad, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de la misma. Si el importe recuperable de la unidad excediese a su importe contabilizado, la unidad y el fondo de comercio atribuido a esa unidad se considerarán como no deteriorados. Por el contrario, si el importe contabilizado de la unidad generadora de efectivo excediese su importe recuperable, la empresa reconocerá la pérdida por deterioro de valor.

Se entiende por valor recuperable de un activo el mayor de los siguientes valores:

- a. El valor razonable del activo deducidos los gastos de venta.
- b. El valor en uso del activo.

El valor razonable es el valor de mercado de un activo en condiciones normales, por lo que no tendrá el carácter de tal el que sea resultado de una transacción forzada, apremiante o apresurada o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria. Refleja la opinión de la persona que lleva a cabo la valoración, esto es, el intento de fijar el precio de mercado normal del activo. El marco conceptual de la contabilidad establece cómo calcular el valor razonable de un activo, condicionado a una serie de premisas a tener en cuenta, finalizando con la manifestación de que para aquellos bienes de activo respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración y, en el supuesto de que no pudieran valorarse de forma fiable, se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, minorado por las partidas correctoras de su valor. Equivale, en suma, a aplicar más juicios subjetivos por parte de la persona o personas que los determinen.

El valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor actual de los flujos de dinero futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de dineros futuros. La Resolución antes indicada expone que en la determinación del valor en uso se deberán considerar los siguientes elementos:

- a. La estimación de los flujos de dinero futuros que la empresa espera obtener como consecuencia de la utilización del activo.
- b. Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de dinero futuros.

- c. El valor temporal del dinero, representado por el tipo de interés de mercado sin riesgo.
- d. El precio relacionado con la incertidumbre inherente en el activo, y
- e. Otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían en la valoración de los flujos de dinero futuros que la empresa espera que se deriven de la utilización del activo.

Y continúa la citada Resolución desarrollando punto por punto los anteriores párrafos, tales como: a) La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos...; b) Criterios para la estimación de los flujos de dinero futuros, en los que se deberán considerar los elementos que desarrolla...; c) Composición de las estimaciones de los flujos de dinero futuros, que incluirán toda una serie de puntos que cita; d) La tasa de descuento a utilizar, que será la que refleje la evaluación actual del mercado...; e) Técnicas de valor actual para calcular el valor de uso... En definitiva, más y más juicios sobre infinidad de puntos y aspectos, que entrañan obviamente más y más subjetividad y arbitrariedad en los cálculos y en la manera de obtener los datos de las informaciones que se precisan para cuantificar las cifras necesarias.

No creo que sea necesario, después de lo dicho hasta este momento, continuar el desarrollo de este tema y ni siquiera poner un ejemplo para exponer cómo se efectúan los cálculos para determinar la pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio, pues con lo dicho ya se constata que nos encontramos ante un monstruo contable de enormes proporciones, hijo de la sinrazón.

Los excelentísimos señores académicos y las excelentísimas señoras académicas habrán intuido perfectamente que nos encontramos ante una ideología financiera de grandes proporcio-

nes que no atiende a la realidad o al sustrato económico de la operación y a las enormes dificultades que conlleva todo un procedimiento que crea una entelequia virtual, un imposible que no se puede realizar, sin contar que resulta abiertamente inaplicable por las dificultades en su realización, sean de coste, sean de obtención de información, por tratarse de datos subjetivos, arbitrarios, volátiles, indefinidos o de muy difícil cuantificación y, por tanto, poco fiables, que es en definitiva el elemento esencial del problema que estamos tratando.

Es evidente que sólo la determinación del valor en uso de un bien de activo está sujeto a tantas conjeturas, estimaciones, incertidumbres y posibles escenarios de trabajo o pronósticos de futuro que su resultado simplemente puede perfectamente calificarse de música celestial en la gran mayoría de casos. Quien lo crea es que tiene un nivel de fe elevado o le interesa creerlo, lo cual ya es otro cantar.

De lo anterior se deduce que los diseñadores de la nueva contabilidad han creado, a lo mejor sin pretenderlo, pero sin duda alguna lo han logrado, un nuevo principio de contabilidad que no forma parte del listado de principios contables que aparecen en el marco conceptual de la contabilidad, esto es, el

### **¡Principio de depende!**

Pues con su proceder, el excesivo recurso a la valoración de determinadas partidas mediante estimaciones contables:

- Depende del tipo de interés aplicado.
- Depende del escenario o de los escenarios futuros escogidos o seleccionados para vaticinar el futuro.
- Depende del carácter de la persona que realice el cálculo (pesimista, optimista, rebuscado, simple...).

- Depende de la información de que disponga.
- Depende de los intereses creados de los administradores de las empresas...
- Depende de las presiones que sufran los auditores...
- Depende de la habilidad del contable o de los administradores de la empresa para vestir el santo...

Tantos “depende” no pueden nunca llegar a buen puerto, porque puede existir mucha ingeniería financiera por en medio. A lo mejor es verdad lo de que *“nada es verdad ni nada es mentira, todo depende del color del cristal con que se mira”*, que sentenció Campoamor. Aunque también es verdadera la sentencia aforística que *“aunque la mona se vista de seda mona se queda”*, por lo que por más que un tema se vista y disfrace bien, el problema continúa existiendo.

Lo que debe quedar bien claro es que el contable que tiene que preparar la cuantificación de la posible pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio no posee ni dotes de pitoniso ni las poseerá nunca, y además no está para jugar a las adivinanzas. Efectuar hipótesis de futuro acertadas, determinar tasas de descuento para actualización de operaciones, decidir entre varios escenarios empresariales, calcular los flujos de dinero futuros esperados... pertenece al mundo de la quironancia y de las ciencias mágicas, y nada tiene que ver con la contabilidad, que es una disciplina eminentemente aplicada y cuyo objetivo es prestar un servicio útil a los usuarios de la información financiera. Pienso que hay que huir de las triquiñuelas y de los malabarismos contables, y que la normativa contable debería ser rigurosa en estos temas tan etéreos y poco demostrables.

Son muy pocas las personas que tienen la virtud de predecir el futuro, aunque existen algunas. Por ejemplo, tenemos el

caso de la señora Cristi, la cocinera de la embajada española en Guatemala cuando sucedieron los trágicos sucesos el 31 de enero de 1980, en que fallecieron violentamente en dicho recinto 39 personas. *“Era fin de mes y había ido a la embajada a cobrar y a firmar la nómina. Al salir de su casa se despidió de todos como si no fuera a volver a verlos y dejó en su mesilla una especie de testamento. Doña Cristi era bruja y tenía al resto del servicio atemorizado. Nadie tenía permiso de entrar en su cuarto porque allí, según ellos, era donde hacía la magia”*. Es más que evidente que Doña Cristi presintió que algo malo iba a pasar, sin saber el qué, ni donde ocurriría, pues lógicamente de haberlo sabido no se hubiese movido de su casa.

Con estos procedimientos, en la actualidad la contabilidad se ha convertido en un animal metacientífico. Hay aspectos en su praxis inaccesibles a la investigación lógica y al bisturí de la ciencia. Está tan plagada de misterios como una religión. A mi criterio deberían evitarse las complejidades contables innecesarias, porque crean más problemas que soluciones.

En el tema que estamos analizando de las estimaciones contables, en especial en aquellas que entrañan un alto grado de incertidumbre, que son la gran mayoría, no tiene sentido hacerse preguntas cuando no hay respuestas válidas y demostrables.

Y lo peor de todo es que este tratamiento contable absurdo y grotesco dado al fondo de comercio es para camuflar o esconder la realidad de que se pagó en su momento un sobreprecio en una operación de combinación de negocios sobre el valor razonable o actual de los activos adquiridos identificables y de los pasivos asumidos, sobreprecio que en lógica económica aplastante debería cargarse como pérdida a una cuenta de la cuenta de pérdidas o ganancias o contra una cuenta de reservas, en vez de considerarse un bien de activo ficticio e invisible. Este es el quid de la cuestión.

Todas estas deficiencias de la contabilidad deberían hacer pensar a muchos que, lo peor, en ciertas ocasiones, no son las preguntas que nos hacemos, sino las respuestas que obtendríamos si las formuláramos adecuadamente. Albert Einstein ya dijo hace años que *“Sólo hay dos cosas infinitas, el universo y la estupidez humana, aunque de la infinitud del universo no estoy tan seguro”*.

La determinación del deterioro de valor de un activo nunca es tarea fácil, porque las variables para poder calcularlo son muchas, por lo que su cálculo fiable y razonablemente creíble tiene sus dificultades. Lo mismo ocurre en la vida real.

### *3.1.1.2. La valoración más que discutible de determinados bienes de activo.*

Los bienes de activo registrados en el balance de las empresas se pueden valorar siguiendo los criterios establecidos en el PGC 2007, a saber:

1. Coste histórico o coste.
2. Valor razonable.
3. Valor neto realizable.
4. Valor actual.
5. Valor en uso.
6. Coste amortizado.
7. Valor contable o en libros.
8. Valor residual,

dependiendo de la naturaleza de los elementos y de las circunstancias particulares de cada caso.

De los criterios valorativos anteriores se infiere que la valoración de los bienes de activo se efectúa aplicando un popurrí de



métodos que, si fuesen lógicos y razonables aplicables a las circunstancias, nada habría que objetar al respecto, pero el problema se encuentra precisamente en este punto: su razonabilidad y aceptabilidad.

Dejando de lado que las existencias se valoran y es correcto que se valoren por su coste, ya sea por su precio de adquisición o por su coste de fabricación, dado que de no hacerlo así podría suceder que se anticipase el posible beneficio que puedan generar antes de su venta, el resto de bienes de activo, simplificando a efectos de hacer más claro mi análisis, se valoran ya sea por su coste o por su valor razonable, entendiendo como tal el precio normal de mercado.

Actualmente nadie discute que la contabilidad persigue como objetivo intentar reflejar la realidad económica de las operaciones de la empresa lo más cercana posible a la misma. Se me permita reiterar que no es ésta la cuestión en disputa. El problema surge después en la práctica cuando la contabilidad debe captar y reflejar las operaciones realizadas y los activos y los pasivos a dicha realidad empresarial. Aquí es donde reside el problema.

Si el objetivo de la contabilidad ha de ser reflejar los activos y los pasivos lo más cercano posible a la realidad, esto es, a unos valores aproximadamente iguales a los que tienen en el mercado, existen determinados bienes de activo cuya valoración actual, siguiendo la normativa del PGC 2007, está en ocasiones lejos de dichos valores. Me refiero concretamente a los tres siguientes:

1. Los terrenos y los edificios o construcciones incluidos dentro del inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea por su precio de adquisición o por su coste de construcción, cuando es bien conocido que estos bienes, en muchas empresas, en especial si se adquirieron o construyeron hace

- años, tienen un valor razonable o precio normal de mercado actual muy superior al coste contabilizado siendo, en ocasiones, la diferencia entre ambos valores muy significativa.
2. Lo mismo es aplicable a idénticos activos incluidos en el epígrafe de activo titulado “Inversiones inmobiliarias”.
  3. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en especial las referentes a las inversiones en el capital, también se valoran por su coste, es decir, por el importe que se pagó en su día, cuando en muchos casos, al igual que en lo mencionado para los terrenos y edificios anteriores, transcurridos unos años su valor razonable o precio normal de mercado de la inversión en su día realizada se ha duplicado, triplicado o incluso su valor de mercado puede ser más elevado, y dicho aumento no se reconoce como un mayor valor de la inversión.

Se trata, evidentemente, de errores catedralicios en cuestiones de valoración, reconocidos por todo el mundo que tenga un mínimo de sentido común y de conocimiento del mundo empresarial, pero que la normativa contable vigente, que vive en otra galaxia, año tras año, erre que erre, no los enmienda.

Ni que decir tiene que operando con dicha normativa contable errónea y obsoleta, la consecuencia es que las empresas no reflejan la realidad de la riqueza que poseen -su patrimonio neto-, que es uno de los objetivos básicos que persigue la contabilidad, mostrando un patrimonio neto inferior al real, advirtiendo además que dicho dato es de vital importancia a la hora de conocer su grado de solvencia y de solicitar préstamos a entidades crediticias, pues no es lo mismo tener un patrimonio de 10 que tenerlo de 40.

La fiabilidad de la información financiera queda de este modo en entredicho, dado que al no reflejar el mayor valor que poseen

dichos bienes de activo, la contabilidad se convierte en una disciplina que persigue como objetivo cumplir con una normativa contable absurda, que no reconoce la realidad de la valoración de ciertos bienes de activo y, por tanto, la realidad empresarial.

El criterio del coste histórico se ha convertido por los intereses creados de algunos en el santa sanctorum de la valoración de ciertos bienes de activo del balance de las empresas, cuando un análisis objetivo de dicho criterio, en algunos casos, no resiste el más mínimo envite.

En efecto, supongamos por ejemplo que una empresa compró hace años un terreno por 2 millones de euros con la intención de trasladar años después su futura fábrica. Posteriormente a la compra, una nueva regulación urbanística aprobada del municipio donde está ubicado el terreno hacía pasar una carretera por el centro del mismo, deteriorándose considerablemente su valor, además de que la empresa que lo adquirió ya no estaba interesada en trasladar allí su futura fábrica porque el terreno ya no reunía los requisitos que precisaba y le interesaban. Su valor razonable o precio normal de mercado, después de la nueva regulación urbanística, de acuerdo con el informe de un experto independiente, se cifró en alrededor de 800.000 euros. La empresa, de acuerdo con la normativa contable vigente del PGC 2007, contabilizó una pérdida por deterioro de su valor por la cuantía de 1.200.000 euros para dejarlo reducido al monto peritado de 800.000 euros.

Es decir, la empresa lo que hizo fue reducir el importe contabilizado de su terreno al valor estimado probable de realización en el mercado -valor razonable-, de 2 millones de euros a 800.000 euros, que era evidentemente lo correcto y lo que tenía que hacer porque lo lógico es que un bien de activo no pueda nunca valorarse a un importe superior al que se obtendría si se vendiese en condiciones normales en el mercado.

Supongamos, por el contrario, que el citado terreno aumentó su valor a 5 millones de euros -por causas de indubitable efectividad- es decir, su precio normal de mercado ascendía a tal cuantía según el informe de un tasador independiente. Pues bien, -¡oh maravilla! en este caso la normativa contable no permite aumentar su valor a dicho precio normal de mercado. Evidentemente la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa cae por los suelos, porque el terreno continúa estando valorado por el precio de adquisición de 2 millones de euros que se pagó por él en su día, sin reflejar su valor real actual, que es de 5 millones de euros.

A mi modo de ver, la valoración por encima del precio de coste del terreno debe reflejarse en la contabilidad para mostrar la realidad económica de la empresa, al igual que ocurre con la reducción de su precio de coste si el terreno se ha deteriorado, pero en la actualidad la normativa contable del PGC 2007 no lo permite, salvo en casos excepcionales.

La pregunta que me hago es: ¿por qué únicamente en casos excepcionales? ¿por qué no en casos normales que es lo habitual y frecuente en la vida empresarial? ¿qué se entiende por casos excepcionales? En consecuencia, los diseñadores de las normas contables se han inventado un nuevo principio de contabilidad, que es el

### **¡Principio del mayor perjuicio!**

Porque siempre va en contra y nunca va a favor

Mi opinión es que si la contabilidad persigue como uno de sus objetivos fundamentales que la información financiera extraída de la misma sea útil a cualquier destinatario o usuario interesado, no puede permitirse el lujo de ignorar el mayor importe -caso por ejemplo del terreno que estamos comentando- sobre el precio de coste, si éste lo tiene incontestable y objetivamente

y puede demostrarse, porque el no hacerlo es negar la realidad de un hecho que existe, y todo ello basándose en normas y perjuicios ideológicos caducos, infundados y retrógrados, por lo que urge un cambio de timón en la dirección adecuada.

El inmovilismo, las ideas erróneas en algunas normas contables y su falta de perspectiva de la realidad, como la que establece la valoración por el coste para los bienes del inmovilizado material -en especial para terrenos y construcciones-, inversiones inmobiliarias de igual naturaleza y las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, niega que los precios de estos bienes varían al alza y, por tanto, niega la mayor.

El criterio de valoración utilizado por el PGC 2007 para los bienes de activo indicados es un desatino, un despropósito, una insania económico-financiera, porque nadie puede evitar estas oscilaciones en los precios, y la contabilidad evidentemente debe reflejarlos, de la misma manera que contabiliza las disminuciones por deterioro de su valor, en el caso de existir. La asimetría entre contabilizar la pérdida por deterioro de su valor y no contabilizar la plusvalía o aumento del mismo si realmente lo tiene no soporta ningún fundamento lógico aceptable. Es simplemente una perversión o herejía de la normativa contable.

Por este motivo mi opinión es que hay que mejorar muchos aspectos existentes de la valoración en la contabilidad en vez de pervertirla con procedimientos que pertenecen a otro mundo y que son inaceptables, por sentido común, en la sociedad en que vivimos.

En temas de valoración la contabilidad no debe morir bajos los golpes irresponsables de los tiempos que evolucionan constantemente y llegar a ser una maquinaria que no se adapta ni moderniza. Tengo muy claro que ningún principio ni criterio

es absoluto, por lo que cualquier polémica requiere como todas de una ponderación de los valores en juego. La insensatez en la valoración también se paga, cuando las señales de alerta son evidentes.

La no contabilización del aumento de valor de ciertos activos cuando la tienen objetiva y realmente, además de reducir sustancialmente la fiabilidad de la información financiera, que es un punto o aspecto de vital importancia, consiste en la aplicación de la expresión inglesa *“an elephant in the room”*.

Esta expresión se utiliza cuando se da una situación en la que una verdad muy obvia es ignorada y me atrevería decir que también refutada. La imagen es muy gráfica: las personas pretenden pasar por alto la presencia de un elefante en una habitación y siguen actuando como si el paquidermo no estuviese allí. Es la estrategia perversa de repetir y repetir una mentira hasta hacerla parecer una verdad. Con esta actitud se corre el peligro de que lo subsidiario esconda lo fundamental, sobretodo porque los hechos no dejan de existir por más que decidamos ignorarlos.

Los problemas y las turbulencias valorativas de la contabilidad, al igual que los sociales, están escritos en la pared y no pueden esconderse. En temas de valoración que es, sin lugar a dudas, uno de los puntos fuertes de esta disciplina, en muchos casos lo conveniente es enemigo de lo cómodo. Hay que afinar con las propuestas y acertar en las soluciones. A este tema se le puede aplicar aquello que dijo Oscar Wilde sobre la verdad: *“la cual rara vez es simple y desde luego nunca es pura”*.

Por las razones que anteceden, la sustitución del coste histórico por el valor razonable o precio normal de mercado para la valoración de los bienes de activo que hemos comentado anteriormente, se convierte en una auténtica necesidad y debería

realizarse urgentemente. La contabilidad actual tiene que ser capaz de desembarazarse de las argollas en las que unos pocos la tienen aherrojada, porque como dijo el coronel del ejército chileno Caupolicán Clavel: *“hasta los robles más firmes caen azotados por el vendaval”*.

Por este motivo, propongo que su eliminación se efectúe a modo de “hoguera de las vanidades”. Recordemos que en la República de Florencia el 7 de febrero de 1497, a instancias del monje dominico Girolamo Savonarola y llevado a cabo por sus discípulos, a modo de exhortación a los ricos -con la lógica oposición de una parte de ellos que lo consideraron una auténtica barbaridad- para que prescindieran de sus propiedades más lujosas, y también a modo de ritual purificador, fueron quemados en la plaza de la Signoria, muebles lujosos, espejos venecianos, cuadros, libros considerados profanos, vestidos, instrumentos musicales y perfumes, que consideraban dañinos por sustentarse en la vanidad y la superficialidad del hombre.

### ***3.1.2. Que los administradores, directivos y empleados que elaboran la información financiera no la manipulen o falseen***

El ex financiero Bernard Madoff, que creó una estafa piramidal cuantificada en 50.000 millones de dólares, y que en la actualidad se encuentra en prisión condenado por la justicia norteamericana a 150 años de encierro, en una entrevista concedida desde la cárcel manifestó lo siguiente: *“Algunos aún desconocen cómo funciona el mundo de las finanzas. Desde el principio de los tiempos se ha estafado a los inversores”*.

Su afirmación es una realidad que nadie puede negar. Los fraudes, los engaños y las estafas han existido siempre y continuarán existiendo también en el futuro, porque forman parte de la naturaleza humana. Esto es así y debemos reconocerlo y aceptarlo.

Escándalos sonados de naturaleza financiera, empresarial y política en los que ha existido manipulación, datos erróneos, apropiación indebida, dinero negro, corrupción masiva o falseamiento de la información financiera en sus diversas y múltiples formas, tanto en España como en el extranjero, son por ejemplo los siguientes: Matesa, Sofico, la expropiación de Rumasa, Filesa, Time Export, Banco Hispano Americano, Banesto, Fórum Filatélico, Afinsa, Gescartera, el caso Malaya en Marbella, el Palau de la Música Catalana, Gürtel, Palma Arena, la operación Pretoria, Bankia y otras cajas de ahorros, el Instituto Nóos, Pescanova, los ERE de Andalucía, el caso Barcenas, las participaciones preferentes... Casos mundialmente conocidos son los de Enron, Worldcom, American On Line, el ya conocido Bernard Madoff, Parmalat, Lehman Brothers, las *subprimes*... solamente para citar los más conocidos y mediáticos, han creado un caldo de cultivo y un estado general de desconfianza de los ciudadanos hacia los gobernantes y políticos en general por su incompetencia en la prevención de los grandes riesgos de la sociedad actual y en su solución.

La explicación de las causas de dichos problemas y desastres bajo el punto de vista económico y social y su relación con la contabilidad y la información financiera proporcionada por las empresas, que es el tema que nos ocupa e interesa, es bastante fácil de entender y viene condicionado por la naturaleza humana y el entorno, aspectos que trataré más adelante.

No obstante, existe evidencia fehaciente irrefutable, que nadie niega, de que para una parte del mundo empresarial, por lo menos en el mundo occidental antes de la situación de crisis actual, en los últimos años habían primado las intenciones especulativas, cortoplacistas, de dinero fácil o de pelotazo por encima de crear una economía productiva española diversificada, sostenible y de largo alcance.



¿Cuáles son las causas que originan, provocan o estimulan la comisión de estafas, fraudes y manipulaciones varias en las empresas y, por ende, en la información financiera? Según mi experiencia profesional son cuatro, a saber:

- 1<sup>a</sup>. La necesidad de dinero.
- 2<sup>a</sup>. La oportunidad de tomarlo.
- 3<sup>a</sup>. Las presiones sufridas por los administradores y altos directivos en algunos casos.
- 4<sup>a</sup>. Las limitaciones, deficiencias y carencias de la contabilidad.

La necesidad de dinero -sea real o estimulada por el entorno u otras circunstancias- forma parte de la vida misma y es, sin lugar a dudas, un factor o acicate perfecto para meter mano en la caja, como suele decirse en términos llanos, o para apropiarse indebidamente de otros activos de la empresa. Son tantos y tantos los casos que he vivido de esta situación, en los que el entorno (familia, vecinos, amigos, compañeros del trabajo, amigos de los hijos) ha jugado un papel fundamental en el desenlace del tema, en los que siempre es muy penoso el final del mismo, cuando se descubre, y las consecuencias gravísimas que en algunos casos implica para la familia afectada.

La oportunidad de tomarlo se da cuando en las empresas existe una carencia total de control interno, un sistema de control interno débil, la colusión o confabulación entre dos o más personas, pertenezcan a la propia empresa o con personas externas a la misma, para sacar tajada de la empresa, como suele decirse, o en el caso de algunos políticos...

Por experiencia profesional he constatado que los casos menores de “la oportunidad de tomarlo” son realizados por em-

pleados de inferior nivel de la empresa, siendo la cuantía de la distracción o de la manipulación, por lo general, de importe no muy elevado. Constituyen los clásicos casos de “robar una gallina” como se dice en el argot profesional de la auditoría, o “el chocolate del loro” en lenguaje de calle.

Por el contrario, los casos que implican una importante cantidad de dinero o de otros activos distraídos de la empresa, o las alteraciones o manipulaciones en los registros contables o en la documentación acreditativa de las operaciones realizadas corren siempre a cargo de la alta dirección, amparados por el poder y por el cargo que ocupan y vulnerando el sistema de control interno de la empresa de manera flagrante y consciente. Adicionalmente, ha de tenerse en cuenta que los casos extremos son realizados siempre por personajes arrogantes, endiosados y que se creen que son el Rey Wamba y que, amparados por el cargo que ocupan, creen que todo el monte es orégano y por su prepotencia son capaces de hacer cualquier barbaridad, por grande que sea, despreciando cualquier límite de legalidad. Hay casos recientes que lo evidencian.

Capítulo aparte merece el estudio de las presiones sufridas por los administradores y altos directivos en algunas empresas, del que sin lugar a dudas podría elaborarse perfectamente una tesis doctoral, de la que a bien seguro se obtendrían conclusiones muy interesantes.

En efecto, algunos administradores y altos directivos de empresas que cotizan sus acciones en la bolsa o también de grandes empresas, sufren una considerable presión -o eso dicen- para que sus cuentas anuales reflejen un resultado lo más maravilloso posible, o por lo menos no desastroso, pues de lo contrario afirman que bajará la cotización de sus acciones, los bancos serán renuentes a facilitarles la financiación que precisan para desarrollar adecuadamente sus operaciones, y los accionistas y

el mercado de valores les darán la espalda y no acudirán a futuras ampliaciones de su capital necesarias para acometer nuevas inversiones.

Uno de los ejemplos más frecuentes de lo que estoy comentando se encuentra en los contratos de deuda contraídos especialmente por grandes empresas, en los que las entidades financieras les requieren el cumplimiento de ciertas cláusulas financieras y no financieras -denominadas *covenants* en inglés-, siendo algunas de las más frecuentes la no superación de un nivel de endeudamiento superior a X euros, un porcentaje máximo pactado para la ratio Deuda financiera neta/Ebitda y el no reparto de beneficios en forma de dividendos superiores a X euros durante el período de su vigencia.

En realidad, lo que pretenden estos administradores y altos directivos, para decirlo abiertamente y sin ambages, es que sus empresas vivan permanentemente como *¡Alicia en el país de las Maravillas!* Todos sabemos que la vida empresarial da muchas vueltas, existen los ciclos económicos, los períodos de crisis y los negocios suelen dar tumbos en varias direcciones, y unos años los resultados son buenos y en otros años no lo son tanto. Eso nunca cambiará pero algunos pretenden que nada cambie para no tocar sus remuneraciones y sus poltronas personales.

Adicionalmente, en algunas grandes empresas y en empresas multinacionales existen sistemas de remuneración de los administradores y altos directivos -por ejemplo las denominadas opciones sobre acciones o *stock options*-, que se conocieron por el público en general por primera vez en España en Telefónica durante la presidencia de Juan Vilallonga, dependientes de la evolución de determinadas variables -algunas incluso fuera de la evolución o hacer de los altos cargos afectados-, tales como la cotización, el importe del beneficio obtenido, el ebitda, la

cifra de ventas, el beneficio de explotación, la consecución de nuevos clientes, estando algunas de las cifras reflejadas en las cuentas anuales.

Sin duda alguna el importe del beneficio obtenido es la variable normalmente más extendida para fijar su remuneración, hecho que estimula e incentiva a los administradores y altos directivos a aplicar ingeniería financiera que redunde ventajosamente a incrementarla o, por lo menos, a mantenerla como mínimo en los niveles del año anterior, lo que se conoce en el argot profesional de la auditoría como “alisamiento del beneficio”.

Todos estos hechos inducen a determinados administradores y a altos directivos a intentar acomodar ciertas cifras contabilizadas en los registros contables a los supuestos más beneficiosos para sus contratos de trabajo y a defender con uñas y dientes su poltrona bien remunerada al precio que sea. La consecuencia a ultranza de la defensa de sus intereses personales es la aplicación de lo que ha venido en denominarse ingeniería financiera, contabilidad creativa o gestión de los beneficios (*earnings management* en terminología anglosajona).

La ingeniería financiera o gestión de los beneficios consiste en la utilización de procedimientos y prácticas contables dirigidos a presentar un beneficio del ejercicio que no se corresponde con el realmente obtenido o generado. Se trata, por tanto, de una manipulación o engaño de la realidad empresarial, en orden a presentar un beneficio de conveniencia y, obviamente, también una situación patrimonial y financiera más saneada de la empresa.

Otro factor a tener en cuenta en la ingeniería financiera es también el hecho de que puede existir flexibilidad a la hora de aplicar los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, amparada por la situación de que continúan exis-

tiendo demasiadas opciones en la contabilización de muchas operaciones, dificultando evidentemente la comparabilidad de la información financiera entre empresas.

En efecto, en la actualidad las normas de registro y valoración de la contabilidad permiten excesivas opciones en la contabilización de muchas operaciones, facilitando el alisamiento, la alteración o la gestión del beneficio del ejercicio a la cifra que interese. Deficiencia que la contabilidad debería corregir a la mayor brevedad posible, porque no es aceptable ni lógico que una misma operación pueda ser tratada y valorada por diferentes empresas de manera distinta, según la opción elegida, porque la información financiera no debería sentar sus bases en un mercadeo sino en decisiones eminentemente lógicas.

Mi opinión personal es que las opciones contables deberían eliminarse o reducirse a la mínima expresión a aquellos pocos casos en que no pueda demostrarse objetivamente bajo el punto de vista económico y lógico que una opción sea preferible a otra, escogiendo aquella que refleje más adecuadamente la realidad o el fondo económico de la operación. No obstante, también hay que reconocer que el precio de la uniformidad comporta en ocasiones un alejamiento de la realidad en muchos casos, al no tener en cuenta y considerar factores especiales que determinadas situaciones contienen y que la uniformidad no considera.

En todo caso, si se contempla esta problemática de las excesivas opciones en la contabilización de muchas operaciones bajo otro punto de vista, tenemos que opinar todo lo contrario, porque la libertad se fundamenta en la diversidad de opciones y hay que afirmar la igualdad en la diversidad. No obstante, por lo menos debe exigirse que las posibles opciones a aplicar sean lógicas y tengan sentido económico.

Otro tema muy distinto es la utilización y aplicación de procedimientos y prácticas contables manipuladores e incluso fraudulentos dirigidos a adulterar y falsear la información en aras a proteger los intereses personales de los administradores y altos directivos de ciertas empresas, es decir, en su provecho propio. En palabras de P.M. Healy y J.M. Wahlen *“la gestión de beneficios -ingeniería financiera- tiene lugar cuando los directivos estructuran las operaciones con el fin de alterar la información contable-financiera, y conducir de este modo a conclusiones erróneas sobre los resultados de la empresa a los usuarios de dicha información...”*.

Casos muy frecuentes y lógicos en que los administradores y altos directivos pueden sentirse tentados a aplicar ingeniería financiera o gestión del beneficio para presentar una imagen atractiva de sus empresas son: cuando su empresa sale a cotizar sus acciones en bolsa en que interesa que su cotización sea alta por los pingües beneficios que ello puede reportar; en los casos de fusiones de empresas en que se produce un intercambio de acciones, cuya relación de canje puede ser positiva para aquella que genere el mejor beneficio; cuando la empresa es comprada por su propios directivos en que existe claramente un conflicto de intereses, pues el comprador ha sido previamente el elaborador de la información financiera.

Debido a la gran variedad de procedimientos utilizados para la elaboración de ingeniería financiera no creo necesario ni conveniente detallar la amplia gama de procedimientos, prácticas, políticas y filigranas empleadas para ello, porque lo importante es la motivación existente para la gestión de beneficios, no el procedimiento utilizado.

Por último, no puedo olvidar las consecuencias de un tema que he comentado anteriormente. Me refiero al hecho de que la contabilidad financiera, debido a los absurdos procedimientos

que utiliza para el registro de determinadas operaciones empresariales, y de ello he dejado clara constancia cuando al principio de este discurso traté del excesivo recurso a la valoración mediante estimaciones contables, estimaciones basadas muchas de ellas en la proyección futura de ciertas variables y en su actualización financiera a la fecha actual, introduce en la información financiera un elevadísimo grado de subjetividad, arbitrariedad y opinión personal de la persona que la elabora, que permite la aplicación de ingeniería financiera de alto voltaje, disminuyendo sustancialmente su fiabilidad, su credibilidad y la aceptación de las cifras involucradas en dichos cálculos esotéricos y virtuales.

### **3.2. Utilidad de la información financiera**

Año tras año mis muy queridos alumnos de la Universitat Pompeu Fabra me han venido preguntando si la información financiera publicada por las empresas era útil o no a las necesidades de los usuarios o destinatarios de la misma.

No existe una cinta de metro para medir la utilidad. El concepto de utilidad es despachado en el marco conceptual de la contabilidad del PGC 2007 con pocas palabras, a saber: *“La información es relevante cuando es útil para la toma de decisiones económicas, es decir, cuando ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. En particular, para cumplir con este requisito, las cuentas anuales deben mostrar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la empresa”*.

La definición anterior se refiere a la palabra relevante, cuyo significado es el de importante, significativo, destacado, sobresaliente o excelente. Lo relevante adquiere su significado sólo en comparación con otras cosas.

Utilidad, según el diccionario, es la cualidad de útil, la capacidad que tiene una cosa de servir o de ser aprovechada para un fin determinado, el provecho, conveniencia, interés o fruto que se saca de una cosa.

Existen infinidad de ideas filosóficas acerca de la utilidad o no de la información financiera publicada por las empresas, dado el atractivo pragmatismo que implica este tema sobre el cual, efectivamente, hay mucho que decir. En su lugar voy a ir directamente al grano como se dice en lenguaje de calle. Mis ideas sobre la utilidad de la información financiera se centran básicamente en cuatro puntos, a saber:

- 1º. Debe informar de lo que interesa.
- 2º. Debe ser breve y concisa.
- 3º. Debe estar relacionada con la realidad.
- 4º. El usuario o destinatario es una parte importante de la misma.

En relación al primer punto, la información financiera debe informar de lo que interesa, no de lo que no interesa, es decir, debe decir lo que quiere decir, y no decir lo que no quiere decir. El dilema no consiste en decidir entre una opción buena y una mala, una opción fácil y una difícil, sino entre una información financiera útil y otra inútil.

Esto que parece tan evidente, no lo debe ser tanto cuando ocurre precisamente todo lo contrario. En efecto ¿qué es lo que sucede en la práctica? Pues que la información financiera que se presenta actualmente en las cuentas anuales de las empresas consiste en una exposición y detalle de datos, cuadros de la evolución anual de ciertas cuentas, contratos, criterios de registro y valoración de infinidad de epígrafes del activo, pasivo, gastos e ingresos, análisis de la situación fiscal, detalle de hechos pos-



teriores, información sexista sobre el número de hombres y de mujeres que conforman su plantilla... que, sin manifestar que no sea útil para ciertos usuarios, no lo es para la gran mayoría de ellos, simplemente porque esta información no es la que realmente les interesa. Repito para que quede bien claro ¡Esa información no interesa a la gran mayoría de usuarios!, y no lo digo yo, lo dicen ellos, que es, a la postre, lo que cuenta.

Por tanto, la conclusión acerca de este punto es clara y meridiana: La calidad y la utilidad de la información financiera es lo que debería primar, no la cantidad de hojas en las que se facilita, pues ello no es lo sustancial. La mayor parte de la información incluida en las memorias de las cuentas anuales, en vez de ser selectiva, útil, comprensible e interesante, camina por la vía de la información procedimental y de detalle en vez de tomar la ancha senda de objetivos, que es como tendría que ser. A la información financiera le ocurre lo mismo que al resto de información: lo esencial es lo que se comunica y transmite. Al igual que en medicina, no hay que confundir síntomas con causas.

La máxima popularizada escrita por Baltasar Gracián en 1647 de "*Lo bueno, si breve, dos veces bueno*", referente al segundo punto anunciado de que la información financiera debe ser breve y concisa encierra una gran verdad aceptada universalmente, porque la realidad de la vida lo ha demostrado en infinidad de ocasiones.

En efecto, existe una extendida y errónea creencia de que la información financiera ha mejorado por la gran cantidad de datos e informaciones que se facilitan hoy en las cuentas anuales de las empresas, especialmente en la memoria. El fundamento teórico de esta errónea apreciación consiste en pensar únicamente en la cantidad de información financiera, no en la calidad y sencillez en su exposición, que es lo relevante.

El motivo resulta obvio: es tal la cantidad de datos e informaciones absurdas e innecesarias en las cuentas anuales, tanto de pequeñas y medianas empresas como de grandes empresas y no digamos ya de los grupos de sociedades que consolidan sus cuentas anuales -estos últimos presentan unas cuentas anuales consolidadas de más de 300 páginas en algunos casos-, explicaciones que no dicen ni aclaran nada y no aportan ningún valor añadido, cuadros innecesarios y auténtica información basura cuyo objetivo es rellenar páginas, insultar la inteligencia de los lectores y marear la perdiz del destinatario de dicha información, que seguro se fatigará por el camino y llegará un momento que, ante tal cúmulo de desatinos no querrá continuar voluntariamente para no perder inútilmente el tiempo.

Muchos destinatarios se preguntan -y recelan bien- si esto no es más que una estrategia para que los usuarios no se enteren de nada, que es lo que se pretende en el fondo. Desconozco si ello es así, pero la verdad es que lo consiguen plenamente. La información financiera incluida en dichas cuentas anuales consolidadas es auténticamente infumable. Su lectura no puede conducir a ninguna otra conclusión.

Pero sí hay que reconocer una utilidad innegable en las mencionadas cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades. Voy a facilitar a los doctorales médicos de esta Real Corporación una idea o recomendación que estoy seguro puede ser útil para algunos de sus pacientes. Las grasientas memorias de las cuentas anuales indicadas pueden ser el tratamiento no químico ideal para ayudar a dormir a sus pacientes que padecen de insomnio si les aconsejan que las sitúen cada día en su mesita de noche e inicien su lectura antes de sumirse en el sueño. Estoy seguro que el efecto soporífero será más que suficiente para instalarles en la función fisiológica que tienen alterada, además de que no tendrá ninguna consecuencia negativa para su salud. El problema que ustedes después tendrán es que dicha do-

lencia quedará definitivamente superada y sus pacientes ya no volverán a su consulta para buscar remedio a tal disfunción... Porque, lo digo claramente, una cosa es informar y otra bien distinta es cultivar la depresión colectiva.

El exceso de información es malo, porque oscurece su entendimiento, que es lo que ocurre en la actualidad. En el mundo anglosajón esto se sabe muy bien y se refleja en la famosa frase de: *“Overinformation equals Misinformation”* (el exceso de información equivale a desinformación). En un sentido similar ya lo dijo hace lustros el ex presidente de Estados Unidos de América, Abraham Lincoln: *“Al final, lo que importa no son los años de vida, sino la vida de los años”*.

Sobre el tercer punto anunciado de que la información financiera debe estar conectada a la realidad, sobra incluso el decirlo. Es tan elocuente que no precisa aclaración alguna, pero tan claro no debe ser habida cuenta de la información financiera reglamentada suministrada en las cuentas anuales. Está tan fuera de lugar, que uno se sorprende de su contenido.

Los argumentos de la buena información financiera deben ser coherentes y las posiciones bien articuladas. La información financiera, insistiendo en ello, no debe desconectarse de la realidad, ni tampoco quedarse huérfana de ella, pues de lo contrario no sirve para nada. El problema de la información financiera actual es que en ocasiones tiende a poner palabras allí donde faltan ideas.

A veces sueño y pienso, sobre la base de mi experiencia profesional, que la información financiera en cuanto a conexión con la realidad circundante y a los intereses y objetivos de muchos de los usuarios de la misma, tiene que acelerar el paso y sacar pecho como lo hacen en sus entrenamientos y desfiles los profesionales de la milicia nacional.

En relación al cuarto y último punto, es incuestionable que el usuario o destinatario es una parte de vital importancia de la información financiera, porque es a él a quien va dirigida y a quien tiene que dar satisfacción a sus necesidades de información. Por este motivo, y adicionalmente a lo manifestado ya hasta ahora, no se entiende que se le hable y se le pretenda transmitir la información financiera con una terminología técnica muy sofisticada que no logrará entender, que será el punto que comentaré seguidamente. La información financiera tiene que ser seria, útil y entendible.

En conclusión: la información financiera, por encima de todo, debe ser breve, concisa y entendible e informar de lo que interesa. Recuerden que estoy hablando de información financiera, no de información sobre la gestión de una empresa, ni de sus proyectos futuros, ni de su estrategia para mejorar sus resultados, ni de otros aspectos que nada tienen que ver con la misma.

La información financiera de una empresa sobre su situación de liquidez, endeudamiento, solvencia, rentabilidad, gestión de su negocio, apalancamiento financiero y otras facetas esenciales resulta de vital importancia para cualquier destinatario de sus cuentas anuales. Desafortunadamente, en la actualidad dicha información financiera brilla por su ausencia. Simplemente no se facilita. He aquí el “busillis”, la madre del cordero sobre la que ha girado mi discurso. Esta información brilla por su ausencia, y los anteriores puntos son de suma importancia para adquirir un conocimiento cabal y rápido de cualquier empresa en una extensión de páginas corta. Esto sí que sería una buena información financiera.

Constato que en la actualidad -salvo error, omisión o falta de conocimiento por mi parte- no existe ningún indicio, interés ni voluntad de cambiar la situación actual ni de llevar a cabo los cambios necesarios y a la vez profundos que hay que introducir

y que deben acometerse en la contabilidad y en la información financiera. Por tanto, está visto que tendremos que remitirnos y esperar a las calendas griegas, y esto lo digo con pena porque en una sociedad abierta lo que se espera y se exige cada día son explicaciones sobre los hechos ocurridos que permitan interpretar lo que ha pasado y enderezar lo que se ha ido de madre.

En definitiva, que la información financiera ya no es una tarea para todos, sino de todos para todos. Por este motivo, recuerdo la famosa frase pronunciada por el canciller Bismark tantos años ha: *“La gente no dormiría tranquila si supiese cómo se hacen las leyes y las salchichas”*, a lo que actualmente habría que añadir *“y la información financiera”*.

### **3.3. Comprensibilidad de la información financiera**

La información financiera para que sea aceptada por los usuarios o destinatarios a los que va dirigida debería ser comunicada y transmitida con una terminología o lenguaje sencillo y fácilmente comprensible.

La información general, y también le ocurre lo mismo a la información financiera, es y será más necesaria en este siglo que en el anterior. Solo hay que navegar por internet para darse cuenta de que la información lo inunda todo y que las versiones *on line* de las grandes cabeceras de los periódicos sirven de gran referencia para el gran público. De aquí viene la necesidad de contar con información fiable, correcta y veraz, no la que proporcionan algunos políticos, que mienten más que hablan, como todos sabemos y vemos cada día, siendo auténticos ingenieros de la mentira y de la pirotecnia. George Orwell ya escribió que el lenguaje político está diseñado para hacer que las mentiras suenen a verdades.

Es tanta la importancia de las palabras que, como es conocido, ciertos discursos pueden ser más peligrosos que los cañones de

Espartero. *“Que mi palabra sea la cosa misma, el nombre exacto de las cosas”*, decía Juan Ramón Jiménez. Las gentes ya están hartas de escuchar palabras y frases incomprensibles y sin sentido para muchos de ellos.

El periodista Quim Monzó, en uno de sus tan breves como jugosos interesantes artículos (El método Takahashi), explica que Hoji Takahashi es un japonés que se ha hartado de escuchar palabras en inglés en la televisión pública japonesa, NHK, y que la situación ha llegado a tal nivel que los programas que emiten son incomprensibles para buena parte de la población. De forma que, víctima de “angustia emocional”, ha buscado a un abogado y reclama 12.000 euros a la NHK, por daños y perjuicios. Takahashi es miembro de una asociación en defensa de la lengua japonesa, y había advertido a menudo a la cadena televisiva de los delirios lingüísticos que cometían. Sin duda alguna, el Sr. Takahashi tiene una ardua tarea por delante.

¿Cuál es el problema principal de la información financiera? Pues que utiliza palabras, términos y expresiones nada claros, tecnicismos gratuitos y de difícil comprensión para el común de los mortales, cuando tanto la contabilidad como la información financiera deben ser entendidas como un medio de comunicación eficaz, y no como un problema. Siempre se ha dicho que la contabilidad es el lenguaje de los negocios, hecho que ha cambiado últimamente con la utilización masiva de un lenguaje técnico, sofisticado y enrevesado que sólo entienden algunos expertos.

Veamos algunos ejemplos como simple botón de muestra:

- Deuda financiera neta.
- Ebitda.

- Coste amortizado.
- Estado de flujos de efectivo.
- Combinaciones de negocios.
- Coberturas contables.
- Diferencias temporarias imponibles.
- Diferencias temporarias deducibles.
- Activos y pasivos por impuesto diferido.
- Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- Instrumentos de patrimonio propio.
- Valor en uso.
- Unidad generadora de efectivo.
- Instrumentos financieros.
- Derivados con valor favorable o desfavorable para la empresa.
- Instrumentos financieros híbridos.
- Instrumentos financieros compuestos.
- Activos corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.
- Instrumentos de patrimonio.
- Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Derivados que tengan como subyacente inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad.
- Contratos de garantía financiera.
- Partidas monetarias y partidas no monetarias.

La terminología anterior no es un mero problema de vocabulario, aunque también hay que decir, como es conocido de antiguo, que la batalla de las palabras, a menudo, trasciende el mero nominalismo. En el fondo de este cambio tan profundo y global de la contabilidad y de la información financiera, siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que subyace es un cambio de paradigma orientado a la manipulación, al mangoneo y al engaño, en infinidad de sus nuevas propuestas. Este es el auténtico fondo del tema.

Palabras huecas y estéril verborrea es en lo acaban los ejemplos de las expresiones anteriores. Pretenden darnos sopas con honda. La información financiera actual utiliza perífrasis, circunloquios y eufemismos para sortear los vocablos duros y reales, las palabras claras y comprensibles como son la existencia de un endeudamiento muy elevado en algunas empresas, su baja rentabilidad, su débil capitalización, su liquidez en apuros y similares, utilizando un lenguaje retorcido para esconder la realidad de la situación financiero-patrimonial de muchas empresas, disfrazándola masivamente con terminología extraña que nadie entiende.

Tengamos presente que la perversión del lenguaje siempre trae la alteración del concepto. No son únicamente palabras, son hechos que llevan membrete. La terminología utilizada actualmente en la información financiera persigue como objetivo esencial que los lectores no la entiendan y que queden deslumbrados por la terminología empleada por los expertos. Es la tergiversación de la realidad empresarial, porque lo sencillo es llamar las cosas por su nombre.

En mi opinión, lo que ocurre no es inconsciente, sino deliberado, no es improvisado, sino planificado, y no es obtuso, sino elaborado. La mentira con que, de forma sistemática y utilizando un lenguaje incomprensible, no sólo se pretende esconder



la auténtica realidad de los hechos, sino, incluso, presentarlos de manera radicalmente contraria a como han ocurrido, no ha colado, porque son ya muchos los que han visto la piel al lobo.

Las palabras no pueden tener un doble sentido o simplemente no entenderse ni se debe tergiversar su significado. Tecnicismos al margen, aquí lo que se dirime es la comprensión de la información financiera, nada más ni nada menos, por un amplio número de personas, que debiera ser la más amplia posible en número.

Es evidente que hay que darle la vuelta a esta situación, con una serie de cambios cuyo primer motor de explosión es el lenguaje que se utiliza. La información financiera, especialmente para pequeñas y medianas empresas, y también para muchas grandes empresas, tiene que ir soltando vapor, además de destilar bien la información financiera que debe proporcionarse, dando al usuario información útil y comprensiva y no información basura y que no entiende, porque no le sirve para nada. Hay que cambiar el chip.

Cuanto más conoces, más matices eres capaz de apreciar. Porque en lo relativo a la terminología utilizada en la información financiera no hay que dejar nada a la improvisación o a la casualidad. El lenguaje utilizado en la información financiera debe ser claro, sencillo y abierto al mundo contemporáneo. La buena información financiera tiene la enorme virtud de la claridad, la sencillez, la rigurosidad y la autenticidad, que son, en realidad, los aspectos fundamentales de la misma.

Por último, no puedo por menos que referirme a un hecho reciente referido a la información, que considero de vital importancia, por el gran impacto que ha tenido, y que es lo que a mí personalmente me gustaría que ocurriese con la información financiera, esto es, que tuviese una gran incidencia en sus usua-

rios o destinatarios, lo cual ocasionaría que su difusión fuera masiva.

Me refiero a la política seguida por el abogado del Sr. Diego Torres, ex socio del Sr. Iñaki Urdangarín. Dicha política consistió en entregar periódicamente a Su Señoría el Juez José Castro una serie de correos electrónicos relacionados con el Instituto Nóos, es decir, la entrega por capítulos, como si se tratara de un serial que ha tenido la virtud, por el evidente “morbo” implícito, de ser seguido por gran parte de nuestra sociedad y también por mucha gente de medio mundo, dado que se ha seguido con pasión especialmente en Latinoamérica, *“con lo que puede afirmarse que está haciendo más por la unidad cultural de los hispanoparlantes que muchas de las iniciativas costosísimas del Instituto Cervantes”*, según un escrito del abogado del Sr. Mario Sorribas.

Con ello se constata que, cuando un tema es de interés, aunque en este caso existe una gran atención al caso, la gente lo sigue. Ojala a la información financiera le ocurriese lo mismo.



## ❖ 4. CONCLUSIONES

Lo expuesto en las páginas anteriores evidencia que tanto la contabilidad como la información financiera son complejas y tienen muchas aristas por resolver. En un intento de ser positivo y aportar mi grano de arena y dar soluciones a los problemas existentes, formulo las conclusiones siguientes:

**Primera.- Las cuentas anuales como sistema angular de la información financiera.** Con independencia de otros posibles documentos, las cuentas anuales de las empresas y entidades constituyen el sistema angular de información financiera empresarial en el mundo moderno, confeccionándose en el ámbito del estado español de acuerdo con lo establecido en el PGC 2007 y en la legislación mercantil.

El objetivo básico de las cuentas anuales es reflejar la realidad económico-financiera de las operaciones realizadas, que repercuten en su patrimonio, además de cumplir con otros requisitos como la claridad, la sencillez y la rigurosidad, de forma que la información financiera que suministran sea comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo -cobros y pagos para entendernos- y detallar o exponer toda la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

**Segunda.- Rasgos esenciales de la información financiera.** La importancia de la información financiera reflejada en las cuentas anuales de las empresas o entidades sirve para que sus usuarios extraigan sus conclusiones sobre su situación, desempeño y otros aspectos, pero para ello es preciso y necesario que la información financiera que incluyen se sustente en tres pilares o rasgos innegociables, a saber:

- 1º. Debe ser fiable.
- 2º. Debe ser útil.
- 3º. Debe ser comprensible.

Y aquí está el problema de la información financiera, pues en determinadas ocasiones estos rasgos no se cumplen en la realidad empresarial, por múltiples razones que se han expuesto anteriormente.

**Tercera.- La fiabilidad de la información financiera.** Dicha fiabilidad requiere:

- 1º. Que los principios contables y las normas de registro y valoración reflejen las operaciones empresariales realizadas lo más cercano posible a la realidad.
- 2º. Que los administradores, directivos y empleados que elaboran la información financiera no la manipulen o falseen.

Con respecto al primer punto y, con independencia de otras deficiencias de la técnica contable, existen dos fallos catedráticos que influyen negativamente en la fiabilidad de la información financiera, a saber:

- a. El excesivo recurso a la valoración de ciertas partidas mediante estimaciones contables.
- b. La valoración más que discutible del criterio empleado para determinados bienes de activo, tal como se ha explicado.

La aplicación de estimaciones contables basadas muchas de ellas en la proyección futura de ciertas variables y en su actualización financiera a la fecha actual, introduce en la información financiera un elevadísimo grado de subjetividad, arbitrariedad y opinión personal de la persona que la elabora y pretende en muchas ocasiones cuantificar lo que realmente es incuantificable simplemente para cumplir con una norma contable, dando

lugar a un reflejo de la operación involucrada que, a lo mejor no tendrá nada que ver con la realidad, que únicamente se conocerá al final. En consecuencia, la fiabilidad de la información queda seriamente cuestionada.

La valoración de ciertos bienes de activo tales como por ejemplo los terrenos, los edificios o construcciones y las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por su precio de coste histórico puede no ser adecuada en muchos casos, al no reflejar los valores actuales de dichos bienes y, por tanto, no mostrar la riqueza de la empresa, plasmada en su patrimonio neto, afectando sustancialmente la fiabilidad de la información financiera.

Con respecto a la posible manipulación, falseamiento, ocultación, gestión, alisamiento o alteración en sus diversas formas de la información financiera por parte de aquellos que están obligados legalmente a elaborarla, es preciso señalar que los fraudes, las estafas y los engaños han existido siempre y continuarán existiendo también en el futuro -porque forman parte de la naturaleza humana-, por lo que prevenirlos no es tarea fácil. El buen gobierno de las grandes sociedades o grupos de sociedades es uno de los factores para intentar prevenir dichas situaciones, sin que pueda afirmarse que ello se consiga en su totalidad. Esto es así y debemos reconocerlo y aceptarlo.

**Cuarta.- La utilidad de la información financiera.** La información financiera de peso y útil para los usuarios es aquella en la que el interesado obtiene de forma inmediata y expeditiva -lo cual significa que tiene que estar sintetizada, en escasas páginas- una idea global y rigurosa del estado actual, evolución de la empresa, resultados obtenidos y otros aspectos relevantes. Es decir, para expresarlo gráficamente, disponer de información financiera de calidad que le proporcione una comprensión e interpretación de los hechos que precisa.

Lamentablemente dicha información financiera no existe, brilla por su ausencia. En su lugar se facilita una gran cantidad de datos, cuadros, evoluciones de cuentas, detalle de normas de registro y valoración aplicadas, explicación de la situación fiscal, comentarios sobre contratos suscritos, etc. que, en gran parte no aportan ningún valor añadido y, por tanto, se trata de información inútil y a veces confusa, que no tiene razón de ser. Hay que tener en cuenta que una cosa es informar y otra bien diferente es cultivar la depresión colectiva.

¿Cuál es la información financiera relevante que debería proporcionarse y que no se facilita? Debe incluir, por lo menos: conocer la liquidez de la empresa y su fondo de maniobra; su nivel de endeudamiento, especificando el que corresponde a corto y largo plazo; su rentabilidad, tanto la económica o de la empresa -bien calculada, porque recordemos que el PGC 2007 incluye dentro del resultado de explotación partidas que no son tales- como la financiera o de los accionistas; su apalancamiento financiero; la capacidad de devolución de sus deudas teniendo en cuenta la generación de caja; la repercusión dentro del resultado obtenido de los gastos financieros y de las partidas extraordinarias o excepcionales que, por naturaleza, no son recurrentes; su solvencia; la eficiencia de los activos o rotación; la recurrencia de los ingresos por ventas; el importe de la cifra de ventas por cada empleado, etc.

En lo relativo a la información financiera lo que hay que cambiar no es el jarrón, sino todo el decorado, porque no hay que embaucar a la gente con pamemas que no sirven para nada. Afirmino que, en muchos aspectos, las normas contables existentes están destinadas a otra galaxia, a un mundo virtual, sin que sus elaboradores se den cuenta de lo erróneos y equivocados de algunos de sus planteamientos.

**Quinta.- Comprensibilidad de la información financiera.**

Que duda cabe que la comprensibilidad de la información financiera es un factor clave para su utilización por parte de los usuarios.

Si el usuario de la información financiera no la entiende, ya sea porque utiliza una terminología técnica, sofisticada o una exposición inadecuada, la dejará de lado y se dedicará a otra cosa porque no le interesará. En consecuencia, la transmisión o comunicación de dicha información financiera habrá sido nula.

Ha llegado, por lo tanto, el momento de la “perestroika” de la información financiera, porque la información financiera tiene ambición de destino en lo universal. Todos sabemos que las palabras no son neutras y que el lenguaje transmite valores. Es evidente que, por lo general, el ciudadano medio hace un uso superficial e incorrecto del lenguaje. Por este motivo es preferible utilizar este uso, aunque no sea académico ni el preferible, a utilizar un lenguaje técnico y sofisticado que es inteligible y que únicamente entienden algunos, porque la información financiera, al igual que la medicina en el mundo occidental, únicamente será útil a la sociedad si llega a todo el mundo.

La opinión pública en general y también la mayor parte de los profesionales que se dedican a la contabilidad y a la información financiera están escandalizados con la terminología utilizada, que simplemente no alcanzan a comprender, porque ya se sabe que no se puede estar en misa y repicar campanas. Lo que importa no es la letra sino la música. Es el viejo conflicto entre la realidad y las apariencias. La credibilidad de la información financiera está bajo mínimos si la información se comunica por defecto. La estética del lenguaje nunca es un accidente, sino una consecuencia. Hay que cambiar el chip.





# **Discurso de contestación**

**Excmo. Sr. Dr. José Luis Salido Banús**



Excmo. Sr. Presidente  
Excmos. Sres. Académicos  
Excmas. e Ilmas. Autoridades  
Sras. y Sres.

### *I.- Introitus et laudatio*

Tras el saludo protocolario y el sentido agradecimiento por su nombramiento como Académico de Número de esta Real Corporación, el recipiendario Excmo. Sr. Dr. D. Emili Gironella i Masgrau, ha iniciado su discurso con una cita muy antigua y castiza del refranero español, que le recordaba su madre con cierta asiduidad: “Las cosas claras y el chocolate espeso”. Así pues permítaseme hacer lo propio y señalar que en exclamación del Bachiller Sansón Carrasco, incorporada hoy al citado refranero: “Nunca segundas partes fueron buenas”, frase proverbial que traigo a colación como admonición reconvencional que dirijo a quien, tentando a la suerte, ha tenido la idea de designarme de nuevo para contestar a un espléndido discurso de ingreso, como el que acabamos de escuchar.

Ello supone estar otra vez frente a un reto que, a pesar de su sempiterna dificultad, asumo honrado e ilusionado por dos motivos diferentes: El primero por cuanto me hace sentir parte integrante y viva de esta Real Academia y me permite, en cierta medida y al mismo tiempo, cumplir con aquella promesa que todos los Académicos asumimos el día gozoso de nuestro ingreso: la colaboración en las actividades de la Real Corporación para su mayor brillo y esplendor en beneficio de las Letras, las Artes, las Ciencias y las Técnicas y por ende de la sociedad.

Por ello, nobleza obliga, debo manifestar mi más sincero y solemne agradecimiento al órgano colegiado que, encabezado por nuestro presidente el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort y Nicolau, ha sido el responsable de la decisión.

El segundo motivo de satisfacción al asumir esta responsabilidad, no puede ser otro que el de la calidad humana y profesional del recipiendario, circunstancia virtuosa que hace fácil la protocolaria, pero no por ello menos sincera, merecida y emotiva *“laudatio”* que sobre su persona sigue a continuación.

El Dr. Gironella, inicia su andadura académica titulándose como Profesor Mercantil por la Escuela Profesional de Comercio de Sabadell. Seguidamente se licencia y se doctora en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Barcelona.

Continuando de una manera permanente con su compromiso universitario, ejerce como profesor en la Universitat Pompeu Fabra durante 17 años, impartiendo las asignaturas de “Auditoría” y “Análisis de estados financieros”.

Su abundantísima obra científica iniciada en 1973, no solo especulativa sino también empírica, queda reflejada en los numerosos libros y artículos publicados, de los que conviene destacar entre los primeros “El control interno y la censura de cuentas”, el “Libro para inversores extranjeros” o “Los informes de auditoría de cuentas anuales en Estados Unidos”. Y, entre los segundos, “L’anàlisi dels estats financers amb el Pla General Contable 2007” (2009); “Interpretació de l’estat de fluxos d’efectiu (2010)”; “Cómo implementar en la práctica la determinación de los cobros procedentes de clientes (2011); “Cálculo de la rentabilidad económica de una empresa (2011)”; “Mejoras necesarias en la contabilidad e información financiera de las pymes” (2013) y “Deuda financiera neta: Naturaleza, cálculo, utilización y razonabilidad”, este último artículo de reciente aparición en la correspondiente revista científica (2014).

Hay que señalar, para completar con justicia esta visión académica, que el Prof. Gironella fue uno de los pioneros en la difusión del conocimiento de la contabilidad y de la auditoría en España.

Su actividad como censor jurado de cuentas y economista auditor, le han situado entre los especialistas más prestigiosos del sector, destacándose por ser en la actualidad el auditor de cuentas en activo con más años de ejercicio profesional en España, figurando inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por otro lado, la defensa apasionada de su profesión, le ha conducido a asumir responsabilidades al frente de prestigiosas instituciones. Así ha ostentado el cargo de Presidente de la Agrupación Territorial en Cataluña del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (actualmente Col•legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya). También desempeñó con gran eficacia y reconocimiento, el cargo de Vocal del Comité de Normas y Procedimientos de Auditoría del Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España, comité encargado de la elaboración, conjuntamente con otras corporaciones profesionales, de las normas técnicas de auditoría que después son emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad.

Este compromiso institucional, al que habría que añadir el desempeño de otras vocalías como por ejemplo la ejercida en el Comité de Formación del Registro de Economistas Auditores o la coordinación general del Grado y Master en Censura Jurada de Cuentas impartida en la Universidad de Barcelona, le hicieron acreedor, en el año 2007, del título de Economista del Año, otorgado por el Col.legi d'Economistes de Catalunya.

En fin, el Dr. Gironella se ha destacado también por ser un brillante y admirado conferenciante que ha contribuido, de forma extraordinaria, al desarrollo de la Auditoría y de la Censura Jurada de Cuentas.

## *II.- Del discurso de ingreso y su contenido*

En el discurso que acabamos de escuchar el recipiendario, no se ha limitado a ser un mero rapsoda que interpreta una partitura sobre la información analítico-económico-financiera, sino que se ha transformado en un auténtico aedo homérico, intérprete pero también autor, de la sinfonía de la transmisión del conocimiento sobre la información contable.

El discurso ha constituido en sí mismo una auténtica provocación intelectual, por la dimensión que tienen los elementos que lo han articulado y por la referencia y vinculación de conceptos como la información y los guarismos con valor de dato económico, que son, en sí mismos, inconmensurables.

Sin embargo, la habilidad profesional del Dr. Gironella y su dominio sobre la materia, ha sido capaz, por un lado, de espolear nuestra curiosidad, introduciéndonos y haciéndonos interesante una materia que, por su marcado perfil técnico y jurídico, de no contar con un adalid como el Prof. Gironella, hubiera podido llegar a resultar árida y tediosa. Y por otro, ha sabido con envidiable lucidez, concretar tanta inmensidad en cuatro puntos a saber: El concepto de información financiera, los usuarios de dicha información y las características de aquella, para llegar finalmente al apartado de conclusiones.

En el primero de estos puntos el Dr. Gironella ha superado con habilidad la referencia en abstracto al concepto de información, que hubiera conducido necesariamente, en una sociedad

como la actual denominada justamente de la información, a preguntarse y tener que responder a muchísimos interrogantes relacionados con su propio concepto ontológico, su calidad y cantidad, la veracidad y ética exigibles en su elaboración y difusión, su clasificación, etc.

En lugar de ello, el Prof. Gironella nos ha situado directamente en el objeto de su discurso, señalando que por información financiera hay que entender aquella que determinados agentes económicos, principalmente las empresas, deben elaborar anualmente por imperativo legal y depositar en los registros públicos correspondientes establecidos al efecto, detallando seguidamente que las cuentas anuales de las empresas, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria constituyen el núcleo esencial de la información financiera, destacando su importancia a los efectos de evaluar la situación financiero-patrimonial-económica de las empresas y, conocida ésta, tomar las decisiones económicas procedentes. Ninguna duda por tanto, sobre la importancia y necesidad de estos documentos contables.

El punto segundo del discurso del Dr. Gironella nos ha ubicado ante los usuarios de la citada información. Unos, con un interés directo en las empresas y otros con intereses indirectos, pero en cualquier caso hemos tenido ocasión de conocer ampliamente las motivaciones de esos diferenciados intereses. Nada tiene que ver el interés que sobre la misma pueda tener el accionista de una empresa, con la visión de control y cumplimiento de las obligaciones fiscales que a tal efecto pueda tener la Agencia Tributaria.

Ciertamente no sorprende la cantidad de personas, tanto físicas como jurídicas que utilizan esta información, pero su di-

vulgación sí alerta y puede plantear el debate sobre el público conocimiento que se puede tener sobre toda la información económica de las empresas, a través de esos registros públicos, absolutamente abarrotados de cuentas anuales de las más variadas compañías. Información, transparencia, calidad técnica y por tanto fiabilidad de la información financiera, desde luego, sin duda. Pero ¿Cuál es la justa medida de la realmente necesaria? ¿Son todos estos protagonistas los que deben utilizarla? ¿No hay riesgos que debieran ser evitados como consecuencia de este constante flujo informativo? ¿Es adecuada la terminología contable para su uso generalizado?

A éstas y a otras muchas preguntas como éstas, ha dado respuesta el apartado tercero de la exposición del Prof. Gironella que resulta, sin duda, el de mayor enjundia y desarrollo, porque juega permanentemente con conceptos ciertos y conocidos con otros que son meras estimaciones. Desciende sin complejos y con gran elegancia en todo momento, al ejemplo clarificador cuando no al lenguaje llano de la calle, para transmitir elementos esenciales de sus planteamientos que quedarían oscuros para el profano de no utilizar tales técnicas expositivas.

No se puede por menos que agradecer esta claridad pedagógica y esta pulsión cierta sobre la realidad. Como no se puede por menos, que reconocer que para la inmensa mayoría de ciudadanos la terminología financiera en su conjunto es un arcano insondable. ¿Cuántas veces hemos oído en los medios de comunicación o en nuestras relaciones personales profesionales términos como ebidta, coste amortizado, deuda financiera neta, diferencias temporarias imponibles, contratos de garantía financiera, etc., sin conocer realmente su auténtico significado? Si el lenguaje y la terminología financiera fueran más asequibles, y no estoy proponiendo al decir esto su vulgarización, no



dudo que un lamentable episodio como el de “la suscripción de preferentes” hubiera tenido otra dimensión.

Con valiente espíritu académico el Dr. Gironella no ha escatimado críticas al uso indebido de la contabilidad, a su posible manipulación y a la indeseable concomitancia fraudulenta con la política, hasta el punto de señalar que ésta ha entrado en el seno de aquella “creando eufemismos para esconder y reformar la realidad”. Terrible acusación que posiblemente se halla en el centro de algunos de los procesos de corrupción que hoy tristemente tenemos abiertos en nuestra patria. Se impone en este sentido que la sociedad civil en su conjunto haga llegar a los gobernantes y a la clase política en general, con voz fuerte y sin desmayo, que no es posible seguir adelante como nación, sin un proceso de regeneración política que, fortaleciendo la democracia, nos permita volver a confiar en nuestros representantes e instituciones. Así pues, todo mi respaldo y mi total sintonía con esta acertada y valiente crítica del Dr. Gironella.

Con la idea de intentar resumir, lo que es imposible en un espacio de tiempo tan breve como es el concedido a un discurso de ingreso, el Prof. Gironella ha expuesto también de forma esquemática las actuales tendencias en materia de contabilidad que, basadas en nuevos principios, en algunos aspectos, abiertamente censurables, la han convertido y por ende también a la información financiera, en un animal meta-científico. En este sentido no puedo dejar de resaltar una frase del discurso que debería ser objeto de reflexión por quién o quiénes ordenan jurídicamente las obligaciones de información financiera. Ha dicho el Dr. Gironella, refiriéndose a los nuevos procedimientos utilizados en contabilidad, que hay aspectos de su praxis inaccesibles a la investigación lógica y al bisturí de la ciencia. Está tan plagada de misterios como una religión. A su modo

de ver deberían evitarse las complejidades contables innecesarias porque crean más problemas que soluciones. Con este panorama y pido perdón por la ironía ¿Cómo es posible que luego se exija a las pequeñas empresas y a los profesionales que auto-declaren y además exclusivamente por vía telemática, impuestos complejos como son el de Sociedades, el de la Renta o el del Valor Añadido cuya liquidación se obtiene mediante procedimientos contables?

Después de transitar por aspectos relacionados con la fiabilidad, la calidad técnica de la contabilidad, el excesivo recurso a la valoración de ciertas operaciones mediante estimaciones contables, la comprensibilidad de la información financiera y la denominada ingeniería financiera, el Prof. Gironella ha sentenciado a modo de gran conclusión, que todo su discurso evidencia que tanto la contabilidad como la información financiera tienen muchas aristas por resolver, pero que en cualquier caso y como propuestas para la solución de los diversos problemas detectados, entiende que siendo las cuentas anuales de las empresas el sistema angular de la repetida información financiera, ésta tiene que reflejar la realidad económica de aquellas, ser fiable, útil y comprensible para lo cual es imprescindible que su elaboración no esté manipulada ni falseada y que además su contenido verse sobre lo que realmente interesa, sea corto, relacionado con la realidad y que tenga en cuenta al usuario o destinatario de la misma.

Claro, contundente, preciso, ameno y relevante ha sido el discurso pronunciado por el beneficiario que además nos ha convencido de la importancia y necesidad de la información financiera, pero evidentemente no de cualquier información financiera sino solo de aquella que, respetando los principios morales, éticos y las disposiciones legales justas vaya dirigida al buen gobierno de las empresas, de la economía y por ende en beneficio de la sociedad.

Acabo Sr. Presidente, felicitando a la Reial Academia por la elección del Dr. Gironella como académico numerario de la misma y felicitando al recipiendario por su honestidad intelectual y por su brillante exposición, animándole para que ya desde este mismo momento contribuya con sus conocimientos, lucidez y claridad expositivas a los fines de esta Real Corporación, al tiempo que en nombre de todos los académicos le doy, con un fraternal abrazo, la más cordial bienvenida entre nosotros.

He dicho.





## PUBLICACIONES DE LA REIAL ACADÈMIA DE DOCTORS

*Directori 1991*

*Los tejidos tradicionales en las poblaciones pirenaicas* (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Eduardo de Aysa Satué, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Josep A. Plana i Castellví, Doctor en Geografia i Història) 1992.

*La tradición jurídica catalana* (Conferència magistral de l'acadèmic de número Excm. Sr. Josep Joan Pintó i Ruiz, Doctor en Dret, en la Solemne Sessió d'Apertura de Curs 1992-1993, que fou presidida per SS.MM. el Rei Joan Carles I i la Reina Sofia) 1992.

*La identidad étnica* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Pou d'Avilés, Doctor en Dret) 1993.

*Els laboratoris d'assaig i el mercat interior; Importància i nova concepció* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Simón i Tor, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1993.

*Contribución al estudio de las Bacteriemias* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent II·Im. Sr. Miquel Marí i Tur, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm. Sr. Manuel Subirana i Cantarell, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1993.

*Realitat i futur del tractament de la hipertròfia benigna de pròstata* (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia i contestació per l'Excm. Sr. Albert Casellas i Condom, Doctor en Medicina i Cirurgia i President del Col·legi de Metges de Girona) 1994.

*La seguridad jurídica en nuestro tiempo. ¿Mito o realidad?* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1994.

*La transició demogràfica a Catalunya i a Balears* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ferrer i Bernard, Doctor en Psicologia) 1994.

*L'art d'ensenyar i d'aprendre* (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Agustín Luna Serrano, Doctor en Dret) 1995.

*Sessió necrològica* en record de l'Excm. Sr. Lluís Dolcet i Boxeres, Doctor en Medicina i Cirurgia i Degà-emèrit de la Reial Acadèmia de Doctors, que morí el 21 de gener de 1994. Enaltiren la seva personalitat els acadèmics de número Excms. Srs. Drs. Ricard Garcia i Vallès, Josep Ma. Simón i Tor i Albert Casellas i Condom. 1995.

*La Unió Europea com a creació del geni polític d'Europa* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Jordi Garcia-Petit i Pàmies, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Llorc i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques) 1995.

*La explosión innovadora de los mercados financieros* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il·lm. Sr. Emilio Soldevilla García, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'Excm. Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret) 1995.

*La cultura com a part integrant de l'Olimpisme* (Discurs d'ingrés com a acadèmic d'Honor de l'Excm. Sr. Joan Antoni Samaranch i Torelló, Marquès de Samaranch, i contestació per l'Excm. Sr. Jaume Gil Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques) 1995.

*Medicina i Tecnologia en el context històric* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Felip Albert Cid i Rafael, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán) 1995.

*Els sòlids platònics* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Pilar Bayer i Isant, Doctora en Matemàtiques, i contestació per l'Excm. Sr. Ricard Garcia i Vallès, Doctor en Dret) 1996.

*La normalització en Bioquímica Clínica* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Xavier Fuentes i Arderiu, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm. Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Geografia) 1996.

*L'entropia en dos finals de segle* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques, i contestació per l'Excm. Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques) 1996.

*Vida i música* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Carles Ballús i Pascual, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Espadaler i Medina, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1996.

*La diferencia entre los pueblos* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il·lm. Sr. Sebastià Trías Mercant, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

*L'aventura del pensament teològic* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia, i contestació per l'Excm. Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 1996.

*El derecho del siglo XXI* (Discurs d'ingrés com a acadèmic d'Honor de l'Excm. Sr. Dr. Rafael Caldera, President de Venezuela, i contestació per l'Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

*L'ordre dels sistemes desordenats* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm. Sr. Joan Bassegoda i Novell, Doctor en Arquitectura) 1997.

*Un clam per a l'ocupació* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Isidre Fainé i Casas, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Joan Bassegoda i Nonell, Doctor en Arquitectura) 1997.

*Rosalía de Castro y Jacinto Verdaguer, visión comparada* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Jaime M. de Castro Fernández, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1998.

*La nueva estrategia internacional para el desarrollo* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Santiago Ripol i Carulla, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1998.

*El aura de los números* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins,

Canals i Ports, i contestació per l'Excm. Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 1998.

*Nova recerca en Ciències de la Salut a Catalunya* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Anna Maria Carmona i Cornet, Doctora en Farmàcia, i contestació per l'Excm. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 1999.

*Dilemes dinàmics en l'àmbit social* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Albert Biayna i Mulet, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 1999.

*Mercats i competència: efectes de liberalització i la desregulació sobre l'eficàcia econòmica i el benestar* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Amadeu Petitbó i Juan, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Jaime M. de Castro Fernández, Doctor en Dret) 1999.

*Epidemias de asma en Barcelona por inhalación de polvo de soja* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Ma. José Rodrigo Anoro, Doctora en Medicina, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Llorc i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques) 1999.

*Hacia una evaluación de la actividad cotidiana y su contexto: ¿Presente o futuro para la metodología?* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Maria Teresa Anguera Argilaga, Doctora en Filosofia i Lletres (Psicologia) i contestació per l'Excm. Sr. Josep A. Plana i Castellví, Doctor en Geografia i Història) 1999.

*Directorio 2000*

*Génesis de una teoría de la incertidumbre.* Acte d'imposició de la Gran Creu de l'Orde d'Alfons X el Savi a l'Excm. Sr. Dr. Jaume Gil-Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Financeres) 2000.

*Antonio de Capmany: el primer historiador moderno del Derecho Mercantil* (discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Xavier Añoveros Trías de Bes, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Santiago Dexeus i Trías de Bes, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2000.



*La medicina de la calidad de vida* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Luís Rojas Marcos, Doctor en Psicologia, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en psicologia) 2000.

*Pour une science touristique: la tourismologie* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il·lm. Sr. Dr. Jean-Michel Hoerner, Doctor en Lletres i President de la Universitat de Perpinyà, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Jaume Gil-Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques) 2000.

*Virus, virus entèrics, virus de l'hepatitis A* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Albert Bosch i Navarro, Doctor en Ciències Biològiques, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària) 2000.

*Mobilitat urbana, medi ambient i automòbil. Un desafiament tecnològic permanent* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Pere de Esteban Altirriba, Doctor en Enginyeria Industrial, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Carlos Dante Heredia García, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2001.

*El rei, el burgès i el cronista: una història barcelonina del segle XIII* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. José Enrique Ruiz-Domènec, Doctor en Història, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Felip Albert Cid i Rafael, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2001.

*La informació, un concepte clau per a la ciència contemporània* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Salvador Alsius i Clavera, Doctor en Ciències de la Informació, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports) 2001.

*La drogaaddicció com a procés psicobiològic* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Miquel Sánchez-Turet, Doctor en Ciències Biològiques, i contestació per l'Excm. Sr. Pedro de Esteban Altirriba, Doctor en Enginyeria Industrial) 2001.

*Un univers turbulent* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jordi Isern i Vilaboy, Doctor en Física, i contestació per l'Excm. Sra. Dra. Maria Teresa Anguera Argilaga, Doctora en Psicologia) 2002.

*L'envelliment del cervell humà* (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Dr. Jordi Cervós i Navarro, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep Ma. Pou d'Avilés, Doctor en Dret) 2002.

*Les telecomunicacions en la societat de la informació* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Àngel Cardama Aznar, Doctor en Enginyeria de Telecomunicacions, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports) 2002.

*La veritat matemàtica* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Josep Pla i Carrera, doctor en Matemàtiques, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 2003.

*L'humanisme essencial de l'arquitectura moderna* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Helió Piñón i Pallarés, Doctor en Arquitectura, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Xabier Añoveros Trías de Bes, Doctor en Dret) 2003.

*De l'economia política a l'economia constitucional* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Joan Francesc Corona i Ramon, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Xavier Iglesias i Guiu, Doctor en Medicina) 2003.

*Temperància i empatia, factors de pau* (Conferència dictada en el curs del cicle de la Cultura de la Pau per el Molt Honorable Senyor Jordi Pujol, President de la Generalitat de Catalunya, 2001) 2003.

*Reflexions sobre resistència bacteriana als antibiòtics* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excm. Sra. Dra. Ma. de los Angeles Calvo i Torras, Doctora en Farmàcia i Veterinària, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària) 2003.

*La transformació del negoci jurídic como consecuencia de las nuevas tecnologías de la información* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Rafael Mateu de Ros, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Jaime Manuel de Castro Fernández, Doctor en Dret) 2004.

*La gestión estratégica del inmovilizado* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numeraria Excm. Sra. Dra. Anna Maria Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep J. Pintó i Ruiz, Doctor en Dret) 2004.

*Los costes biológicos, sociales y económicos del envejecimiento cerebral* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Félix F. Cruz-Sánchez, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep Pla i Carrera, Doctor en Matemàtiques) 2004.

*El conocimiento glaciar de Sierra Nevada. De la descripción ilustrada del siglo XVIII a la explicación científica actual.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Antonio Gómez Ortiz, Doctor en Geografia, i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Maria Teresa Anguera Argilaga, Doctora en Filosofia i Lletres (Psicologia) )2004.

*Los beneficios de la consolidación fiscal: una comparativa internacional* (Discurs de recepció com a acadèmic d'Honor de l'Excm. Sr. Dr. Rodrigo de Rato y Figaredo, Director-Gerent del Fons Monetari Internacional. El seu padrí d'investidura és l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaime Manuel de Castro Fernández, Doctor en Dret) 2004.

*Evolución histórica del trabajo de la mujer hasta nuestros días* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Eduardo Alemany Zaragoza, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Rafel Orozco i Delclós, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2004.

*Geotecnia: una ciencia para el comportamiento del terreno* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Antonio Gens Solé, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports) 2005.

*Sessió acadèmica a Perpinyà, on actuen com a ponents; Excma. Sra. Dra. Anna Maria Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresarials i Excm. Sr. Dr. Jaume Gil-Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials: "Nouvelles perspectives de la recherche scientifique en économie et gestion"; Excm. Sr. Dr. Rafel Orozco i Delcós, Doctor en Medicina i Cirurgia: "L'impacte mèdic i social de les cèl·lules mare"; Excma. Sra. Dra. Anna Maria Carmona i Cornet, Doctora en Farmàcia: "Nouvelles stratégies oncologiques"; Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària: "Les résistences bactériennes a les antibiotiques". 2005.*

*Los procesos de concentración empresarial en un mercado globalizado y la consideración del individuo* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Fernando Casado Juan, Doctor en Ciències Econòmiques

i Empresariales, i contestació de l'Excm. Sr. Dr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 2005.

*“Son nou de flors els rams li renc”* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jaume Vallcorba Plana, Doctor en Filosofia i Lletres (Secció Filologia Hispànica), i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Enrique Ruíz-Domènec, Doctor en Filosofia i Lletres) 2005.

*Historia de la anestesia quirúrgica y aportación española más relevante* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Vicente A. Gancedo Rodríguez, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Llord i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2006.

*El amor y el desamor en las parejas de hoy* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Paulino Castells Cuixart, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Joan Trayter i Garcia, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2006.

*El fenomen mundial de la deslocalització com a instrument de reestructuració empresarial* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort i Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Isidre Fainé i Casas, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2006.

*Biomaterials per a dispositius implantables en l'organisme. Punt de trobada en la Historia de la Medicina i Cirurgia i de la Tecnologia dels Materials* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Anton Planell i Estany, Doctor en Ciències Físiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària) 2006.

*La ciència a l'Enginyeria: El llegat de l'école polytechnique.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Xavier Oliver i Olivella, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Pla i Carrera, Doctor en Matemàtiques) 2006.

*El voluntariat: Un model de mecenatge pel segle XXI.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Rosamarie Cammany Dorr, Doctora en Sociologia de la Salut, i contestació per l'Excma. Sra. Dra. Anna Maria Carmona i Cornet, Doctora en Farmàcia) 2007.

*El factor religioso en el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Maria Ferré i Martí, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Carlos Dante Heredia García, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2007.

*Coneixement i ètica: reflexions sobre filosofia i progrés de la propedèutica mèdica.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Màrius Petit i Guinovart, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia) 2007.

*Problemática de la familia ante el mundo actual.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic honorari Excm. Sr. Dr. Gustavo José Noboa Bejarano, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Paulino Castells Cuixart, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2007.

*Alzheimer: Una aproximació als diferents aspectes de la malaltia.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica honoraria Excma. Sra. Dra. Nuria Durany Pich, Doctora en Biologia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate, Doctor-Enginyer de Camins, Canals i Ports) 2008.

*Guillem de Guimerà, Frare de l'hospital, President de la Generalitat i gran Prior de Catalunya.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic honorari Excm. Sr. Dr. Josep Maria Sans Travé, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. D. José E. Ruiz Domènec, Doctor en Filosofia Medieval) 2008.

*La empresa y el empresario en la historia del pensamiento económico. Hacia un nuevo paradigma en los mercados globalizados del siglo XXI.* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Guillermo Sánchez Vilariño, Doctor Ciències Econòmiques i Financeres, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaume Gil Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Financeres) 2008.

*Incertesa i bioenginyeria* (Sessió Acadèmica dels acadèmics corresponents Excm. Sr. Dr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia amb els ponents Excm. Sr. Dr. Joan Anton Planell Estany, Doctor en Ciències Físiques, Excma. Sra. Dra. Anna M. Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Financeres i Il·lm. Sr. Dr. Humberto Villavicencio Mavrich, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2008.

*Els Ponts: Història i repte a l'enginyeria estructural* (Sessió Acadèmica dels acadèmics numeraris Excm. Sr. Dr. Xavier Oliver Olivella, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, i Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, amb els Ponents Il·lm. Sr. Dr. Angel C. Aparicio Bengoechea, Professor i Catedràtic de Ponts de l'escola Tècnica Superior d'Enginyers de Camins, Canals i Ports de Barcelona, Il·lm. Sr. Dr. Ekkehard Ramm, Professor, institute Baustatik) 2008.

*Marketing político y sus resultados* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Francisco Javier Maqueda Lafuente, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Anna M. Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Financeres) 2008.

*Modelo de predicción de "Enfermedades" de las Empresas a través de relaciones Fuzzy* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Antoni Terceño Gómez, Doctor en Ciències Econòmiques i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Paulino Castells Cuixart, Doctor en Medicina) 2009.

*Células Madre y Medicina Regenerativa* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Juan Carlos Izpisúa Belmonte, Doctor en Farmàcia i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina) 2009.

*Financiación del déficit externo y ajustes macroeconómicos durante la crisis financiera El caso de Rumania* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Mugur Isarescu, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2009.

*El legado de Jean Monnet* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Dra. Teresa Freixas Sanjuán, Doctora en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Fernando Casado Juan, Doctor en Ciències Econòmiques) 2010.

*La economía china: Un reto para Europa* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jose Daniel Barquero Cabrero, Doctor en Ciències Humanes, Socials i Jurídiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2010.

*Les radiacions ionitzants i la vida* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Albert Biete i Solà, Doctor en Medicina, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 2010.

*Gestió del control intern de riscos en l'empresa postmoderna: àmbits econòmic i jurídic* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Ramon Poch i Torres, Doctor en Dret i Ciències Econòmiques i Empresariales, i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Anna Maria Gil i Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2010.

*Tópicos típicos y expectativas mundanas de la enfermedad del Alzheimer* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Rafael Blesa, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Llorc i Brull, Doctor en Ciències econòmiques i Dret) 2010.

*Los Estados Unidos y la hegemonía mundial: ¿Declive o reinvencción?* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Mario Barquero i Cabrero, Doctor en Economia i Empresa, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort i Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2010.

*El derecho del Trabajo encrucijada entre los derechos de los trabajadores y el derecho a la libre empresa y la responsabilidad social corporativa* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Luis Salido Banús, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Manuel Subirana Canterell) 2011.

*Una esperanza para la recuperación económica* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jaume Gil i Lafuente, Doctor en Econòmiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia) 2011.

*Certes i incertes en el diagnòstic del càncer cutani: de la biologia molecular al diagnòstic no invasiu* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Josep Malveyh, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Llorc, Doctor en Econòmiques i Dret) 2011.

*Una mejor universidad para una economía más responsable* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Senén Barro Ameneiro, Doctor en

Ciències de la Computació i Intel·ligència, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaume Gil i Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2012.

*La transformació del món després de la crisi. Una anàlisi polièdrica i transversal* (Sessió inaugural del Curs Acadèmic 2012-2013 on participen com a ponents: l'Excm. Sr. Dr. José Juan Pintó Ruiz, Doctor en Dret: “*El Derecho como amortiguador de la inequidad en los cambios y en la Economía como impulso rehumanizador*”, Excma. Sra. Dra. Rosmarie Cammany Dorr, Doctora en Sociologia de la Salut: “*Salut: mitjà o finalitat?*”, Excm. Sr. Dr. Àngel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres: “*Globalización Económico-Cultural y Repliegue Identitario*”, Excm. Sr. Dr. Jaime Gil Aluja, Doctor en Econòmiques: “*La ciencia ante el desafío de un futuro progreso social sostenible*” i Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibañez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports: “*El reto de la transferencia de los resultados de la investigación a la industria*”), publicació en format digital [www.reialacademiadoctors.cat](http://www.reialacademiadoctors.cat), 2012.

*La quantificació del risc: avantatges i limitacions de les assegurances* (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numeraria Excma. Sra. Dra. Montserrat Guillén i Estany, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresariales, i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. M. Teresa Anguera i Argilaga, Doctora en Filosofia i Lletres-Psicologia) 2013.

*El procés de la visió: de la llum a la consciència* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Rafael Ignasi Barraquer i Compte, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Daniel Barquero Cabrero, Doctor en Ciències Humanes, Socials i Jurídiques) 2013.

*Formación e investigación: creación de empleo estable* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Mario Barquero Cabrero, Doctor en Economia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Luis Salido Banús, Doctor en Dret) 2013.

*El sagrament de l'Eucaristia: de l'Últim Sopar a la litúrgia cristiana antiga* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Armand Puig i Tàrrach, Doctor en Sagrada Escripura, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaume Vallcorba Plana, Doctor en Filosofia i Lletres) 2013.



*Al hilo de la razón. Un ensayo sobre los foros de debate* (Discurso de ingreso del académico numerario Excmo. Sr. Dr. Enrique Tierno Pérez-Relaño, Doctor en Física Nuclear, y contestación por la académica de número Excma. Sra. Dra. Ana María Gil Lafuente, Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales) 2014.

### **Col·lecció Reial Acadèmia de Doctors – Fundació Universitaria Eserp**

1. *La participació del Sistema Nerviós en la producció de la sang i en el procés cancerós* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Pere Gascón i Vilaplana, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Montserrat Guillén i Estany, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2014.
2. *Información financiera: luces y sombras* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Emili Gironella Masgrau, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y contestación por el Académico de Número Excmo. Sr. Dr. José Luis Salido Banús, Doctor en Derecho) 2014.







**El Prof. D. José Luis Salido Banús, es Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona.**

**Ha compatibilizado su actividad académica e investigadora en la Universidad de Barcelona como Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con el ejercicio profesional como abogado. Fue durante dieciocho años Director de Relaciones Laborales de Foment del Treball y diez años Socio del bufete Garrigues. También dedicó tres años de su vida profesional a ejercer como Juez sustituto en diferentes Juzgados de Barcelona.**

**Su amplia obra científica se inicia en 1987 siendo autor de cuatro libros sobre su especialidad y coautor de más de veinte. Entre estos últimos cabe destacar “La responsabilidad Social en las pequeñas y medianas empresas Autonomía y Heteronomía en la responsabilidad social de la empresa” (Granada 2012) y “Algunas dificultades en el ejercicio del derecho a la libertad de empresa en los ámbitos de las relaciones laborales, seguridad social, prevención de riesgos laborales e interpretación y aplicación del Derecho” (Navarra 2011). Es autor de más de cincuenta artículos publicados en diferentes revistas especializadas.**

**Su actividad profesional dedicada preferentemente al mundo empresarial, le ha permitido ocupar cargos representativos, entre otros, como Miembro Titular del Comité para la libre circulación de trabajadores de la Comisión Europea (UE). Miembro del Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Consejero del Consell de Treball Econòmic i Social de la Generalitat de Catalunya. Formó parte igualmente de la Comisión de Relaciones Laborales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).**

La información financiera constituye el principal vehículo de comunicación entre los administradores de las empresas y sus accionistas y otros terceros interesados en su situación y evolución, en particular pero no únicamente cuando se trata de sociedades que cotizan sus acciones en las bolsas de comercio, en las que la propiedad está muy atomizada e incluso dispersa geográficamente y sus accionistas alejados de los administradores, que son en realidad quienes ostentan el poder y los que llevan a cabo la toma de decisiones en el día a día.

Emili Gironella Masgrau

Col·lecció Reial Acadèmia de Doctors - Fundación Universitaria Eserp

